



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1995

V Legislatura

Núm. 563

CONTROL PARLAMENTARIO RTVE

PRESIDENTE: DON JUAN CARLOS GUERRA ZUNZUNEGUI

Sesión núm. 28

celebrada el miércoles, 27 de septiembre de 1995

Página

ORDEN DEL DIA:

Tomar acuerdo sobre solicitud de comparecencia del Director General del Ente Público RTVE (García Candau), para informar del Plan Estratégico del Grupo RTVE 1995-1999, previa remisión del mismo a la Cámara. A solicitud de doña Ana Mato Adrover (Grupo Popular) y 13 Diputados. (Número de expediente 212/001325)	17092
Tomar acuerdo sobre solicitud de comparecencia del responsable del Centro Territorial de Castilla-La Mancha del Ente Público RTVE, para informar en relación a la política informativa de las emisiones que en estos momentos realiza el citado Centro. A solicitud de doña Ana Mato Adrover (Grupo Popular) y 13 Diputados. (Número de expediente 212/001504)	17094
Proposición no de ley por la que se insta al Consejo de Administración de Radiotelevisión Española (RTVE) a que proceda a un incremento cuantitativo y cualitativo de la programación infantil en la distribución de la programación en las emisoras de «TVE América» y «TVE Internacional». Presentada por el Grupo Parlamentario Federal IU-IC. (BOCG serie D, número 256, de 30-6-95. Número de expediente 161/000530).....	17094

	<u>Página</u>
Comparecencia del señor Director General del Ente Público RTVE (García Candau), para la contestación de las preguntas formuladas con arreglo a la Resolución de la Presidencia de 14 de diciembre de 1983. (Número de expediente 42/000048)	17098

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a iniciar la sesión.

En primer lugar, pediría a los señores portavoces —ya que va a haber votación— que indiquen a la Mesa las sustituciones que haya. (Pausa.)

— TOMAR ACUERDO SOBRE SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (RTVE), DON JORDI GARCIA CANDAU, PARA QUE INFORME DEL PLAN ESTRATEGICO DEL GRUPO RTVE 1995-1999, PREVIA REMISION DEL MISMO A LA CAMARA. A SOLICITUD DE DOÑA ANA MATO ADROVER (GP) Y 13 DIPUTADOS. (Número de expediente 212/001325.)

El señor **PRESIDENTE**: Entramos en el orden del día.

El primer punto es tomar acuerdo sobre solicitud de comparecencia del Director General del Ente Público Radiotelevisión Española, señor García Candau, ante la Comisión de Control Parlamentario de RTVE, para que informe del Plan Estratégico del Grupo RTVE 1995-1999, previa remisión del mismo a la Cámara.

Teniendo en cuenta que en la reunión de Mesa y Junta de Portavoces no ha habido acuerdo de unanimidad a este respecto, ha de ser la Comisión la que decida, por votación, si se incluye o no esta solicitud de comparecencia. Vamos a proceder a la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 17.

El señor **PRESIDENTE**: En consecuencia, queda rechazada la comparecencia. (El señor De Grandes Pascual pide la palabra.)

El señor De Grandes tiene la palabra.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Señor Presidente, señorías, parece inexcusable explicar no ya el sentido del voto, que ha sido inequívocamente positivo por parte del Grupo Popular, sino lo que está pasando aquí, lo que a nuestro juicio necesita una explicación pública. No alcanzamos a entender la posición del Grupo Socialista al impedir con sus votos la comparecencia del Director General para que informe sobre el plan estratégico de Radio-

televisión Española previa remisión del mismo a la Cámara, en los mismos términos en que estaba expresada la petición por nuestro Grupo. Se argumenta —así se ha expresado de una forma nítida en la Mesa y en la Junta de Portavoces— el hecho de que está pendiente —y es verdad— una petición de motu propio del Director General para informar ante la Comisión, pero con una condición previa: que antes haya sido aprobado este plan estratégico por el Consejo de Administración de Radiotelevisión Española. A nuestro juicio, esta condición es de imposible cumplimiento y denota sin ninguna duda, dicho en términos parlamentarios, una posición filibustera, obstruccionista y entorpecedora de algo que nos parece esencial a estas alturas tal y como está Radiotelevisión Española.

Además de esta argumentación, que ya se ha explicitado en la Mesa y en la Junta de Portavoces, no se compadece en absoluto con que fuera invocada en términos de respeto al Consejo de Administración, porque lo ocurrido en el seno de este Consejo ayer y la actitud del Director General al transgredir de manera evidente el propio Estatuto de Radiotelevisión en su artículo 8, llevando un anteproyecto de presupuestos al Consejo una vez que ya ha sido visto por el Consejo de Ministros, indica que no existe tal sensibilidad, que esa condición no es sino retardataria y que se trata de hacer imposible esa comparecencia aquí. Queremos protestar por ambas cosas: por la posición filibustera del propio Director General con esa condición de imposible cumplimiento a la vista de la composición actual del Consejo y por el comportamiento del Director General en la tarde de ayer al impedir que esa comparecencia tenga lugar; queremos protestar por esa falta de respeto y por esa transgresión legal de las competencias del Consejo de Administración de Radiotelevisión Española. (El señor Aguiriano Forniés pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: El señor Aguiriano tiene la palabra.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Uno siempre había pensado que el filibusterismo es la utilización por parte de minorías de prácticas legalistas o reglamentarias para impedir que la mayoría consiga llevar adelante sus proyectos. Esto es más o menos lo que está haciendo el Grupo Popular con el tema del aborto en estos momentos. No entiendo cómo se puede llamar filibusterismo a una decisión que representa a la mayoría de la Cámara cuando toma una opción política concreta.

Creo que no es necesario explicarlo. Lo he dicho por activa y por pasiva en la Mesa cada vez que se ha discu-

tido el tema. Es la dificultad con la que se encuentra este Grupo de proceder a una petición de comparecencia del Director General para que nos explique el plan estratégico del grupo de Radiotelevisión Española cuando no es más que un borrador, cuando todavía no hay un plan estratégico porque el plan estratégico debe ser aprobado por el Consejo de Administración. He puesto como ejemplo repetidamente la idea de que en septiembre en esta Cámara algún grupo pide la comparecencia del Ministro de Economía y Hacienda para discutir el borrador del presupuesto que está estudiando el Gobierno. Sería crear un precedente peligroso que nos llevaría a situaciones que nadie sabe cuáles pueden ser: empezar a discutir borradores de proyectos de ley que todavía son susceptibles de modificación. Eso es exactamente lo que pasa con el plan estratégico. Es un proyecto que presenta el Director General, que se está discutiendo en el Consejo de Administración, que desde que lo presentó hasta ahora ha sufrido importantes modificaciones y hasta el momento en que se apruebe puede tener también importantes modificaciones. Nos parece absolutamente fuera de lugar pedir una comparecencia para discutir algo que todavía no existe como una realidad.

Por esta razón, el Grupo Socialista se ha opuesto a esta petición de comparecencia y por eso, como digo, el acuerdo que toma la mayoría de la Comisión en representación de la mayoría de la Cámara nunca puede ser filibusterismo, que es lo que suele hacer habitualmente el Partido Popular. **(El señor Alcaraz Masats pide la palabra.)**

El señor PRESIDENTE: El señor Alcaraz tiene la palabra.

El señor ALCARAZ MASATS: Hace aproximadamente año y medio en esta Comisión se aprobó una proposición no de ley, propuesta por Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya por este mismo Diputado que hoy está a las puertas de la melancolía, dado el esfuerzo inútil al que conduce el debate en esta Cámara. Se aprobó que a los dos meses de presentarse en el Consejo de Administración de Radiotelevisión Española el plan estratégico entrara en esta Cámara para ser discutido. Está aprobado y escrito negro sobre blanco que una vez que el Consejo de Administración diera paso al plan estratégico vendría a esta Cámara como máximo a los dos meses de su aprobación. Vemos que esto no ha sucedido así y pensamos que sería justo que, como mínimo, el señor García Candau informara de las previsiones de aquel que tiene capacidad de propuesta a la hora de elaborar un plan estratégico respecto a Radiotelevisión Española, máxime cuando el señor García Candau acaba de decir en el Consejo de Administración que los Presupuestos de este año suponen ya la primera anualidad de ese plan estratégico. Si el señor García Candau dice esto es que el plan estratégico se ha aprobado entre él y el Gobierno, se ha negociado entre él y el Gobierno y está empezando a funcionar; es la opinión del señor García Candau, que puede ser discutible o no, pero que no vamos a poder debatir porque no va a comparecer en esta Cámara para explicar su posición en relación con un plan estraté-

gico que no ha podido ser aprobado en el Consejo de Administración de Radiotelevisión Española.

No creo justificados los votos en contra. Ya que no viene a esta Cámara el plan estratégico aprobado, como mínimo tendría que discutirse como motivo —lo ha dicho el señor García Candau textualmente— de las partidas que ha conseguido del Gobierno para la financiación de la radiotelevisión pública para 1996. Repito que el señor García Candau ha dicho que es la primera anualidad de la aplicación del plan estratégico. Por consiguiente, aquí hay una contradicción insalvable en lo que a veces peyorativamente se conoce como discurso «político» —político entre comillas— para el que todo vale. No, no vale todo. Lo mínimo es que el señor García Candau compareciera aquí para explicar este tema. ¿No se quiere que comparezca? Lo vamos a discutir a nivel de preguntas a partir de las diez y media de manera muy breve, en este pimpón dialéctico en el que cada vez responde menos el señor García Candau, pero eso no es suficiente a la hora de hablar del futuro de la televisión y de la radio pública en España.

El señor PRESIDENTE: El señor Mardones tiene la palabra.

El señor MARDONES SEVILLA: Señor Presidente, intervengo muy brevemente para explicar el sentido del voto que he dado en nombre de Coalición Canaria a favor de la solicitud de comparecencia del señor Director General del ente público para que nos informe al respecto de la solicitud.

Nosotros entendemos perfectamente que se trata de un borrador, pero este documento se nos entregó a finales de la primavera pasada por el señor García Candau, suponemos que para que lo conociéramos, lo estudiáramos y se sacaran algunas reflexiones del mismo.

Pues bien, respetando las competencias de iniciativa que tiene el director del ente público y respetando las competencias aprobatorias que tiene el Consejo de Administración de Radiotelevisión Española, Coalición Canaria veía como algo natural de trabajo parlamentario, sin más lecturas que las propiamente constructivas, la comparecencia del Director General para que al menos este Diputado le preguntara por aquellos aspectos que yo he venido subrayando en ese borrador o documento de trabajo, como se le quiera considerar porque, efectivamente, no es un plan estratégico aprobado y refrendado por el Consejo de Administración, por las siguientes razones.

En primer lugar, porque Coalición Canaria no tiene ningún representante en el Consejo de Administración de Radiotelevisión Española, y mal nos vamos a poder enterar como no sea por medio de otro partido, cosa que no parece oportuna ni de recibo. Por tanto, es mejor, ya que no tenemos acceso al Consejo de Administración de Radiotelevisión Española, que el señor Director General nos contara las líneas maestras de su estudio, porque él es el proponente, el diseñador.

En segundo lugar, porque muchas veces borradores de proyectos de ley que afectan a grandes colectivos como cámaras de comercio, carreteras, etcétera, han sido puestos a

disposición de instituciones administrativas, corporaciones de derecho público, etcétera, para que opinaran al respecto, sin que hubieran pasado siquiera por el trámite parlamentario, y nadie ha visto ninguna anomalía administrativa o legal en ese principio.

En tercer lugar, Canarias es una región periférica de la Administración central, incluso el Tratado de Maastricht nos califica de región ultraperiférica, de lo que es el ente geográfico de la Unión Europea, pero allí no hay televisión autonómica. Para nosotros toma un tremendo valor el conocimiento de la directrices, de las líneas maestras, de lo que ahora se llama la arquitectura de cualquier proyecto; queremos conocer de qué forma se quiere hacer el plan estratégico del grupo de Radiotelevisión Española, teniendo en cuenta la importancia que nosotros hemos dado siempre —y lo hemos defendido— a la televisión pública, a la Radiotelevisión pública en Canarias, por un lado, por la importancia de sus centros regionales e insulares en el archipiélago y, por otro lado, por la carencia de una televisión autonómica.

Por estas razones, señor Presidente, y dentro de un sentido natural de la lógica, de conocimiento, debate y estudio parlamentario, nos parecía de sentido común, sin mayor lectura política, que se debía celebrar la comparecencia del máximo responsable del ente público, que es el que ha diseñado ese borrador o figurín, como se le quiera llamar, de lo que va a ser el plan estratégico del grupo de Radiotelevisión. Dado que existe un soporte material que nos fue entregado —y quiero expresar nuestro agradecimiento— para conocer este estudio, si no se produce esa comparecencia, nos gustaría que se nos dijera para qué se entrega este borrador, porque si no es para estudiarlo y tengo que estar a resultas de lo que apruebe el Consejo de Administración de Radiotelevisión, no sé que solución cabría; estimo que la única sería la presencia del Director General aquí, tal como hemos expresado con nuestro voto.

— **TOMAR ACUERDO SOBRE SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL RESPONSABLE DEL CENTRO TERRITORIAL DE CASTILLA-LA MANCHA DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (RTVE), PARA QUE INFORME EN RELACION A LA POLITICA INFORMATIVA DE LAS EMISIONES QUE EN ESTOS MOMENTOS REALIZA EL CITADO CENTRO. A SOLICITUD DE DOÑA ANA MATO ADROVER (GRUPO POPULAR) Y 13 DIPUTADOS.** (Número de expediente 212/001504.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al segundo punto del orden del día, que es tomar acuerdo sobre solicitud de comparecencia del responsable del Centro Territorial de Castilla-La Mancha, del Ente Público Radiotelevisión Española, ante la Comisión de Control Parlamentario, para que informe en relación a la política informativa de las emisiones que en estos momentos realiza el citado centro.

Esta comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Popular. No ha habido acuerdo unánime en la Junta de Mesa

y Portavoces y, por tanto, pasamos a su votación. **(El señor De Grandes Pascual pide la palabra.)**

Tiene la palabra el señor De Grandes.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Señor Presidente, para una cuestión de orden.

Es para informar a la Comisión —imagino que el señor Presidente habrá sido informado por el señor letrado— de que hemos producido un cambio en la composición de nuestro Grupo al llegar, aunque un poco tarde, un miembro de nuestro Grupo. Sólo era esto, para que se supiera por parte de todos.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 22; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la petición de comparecencia del responsable del Centro Territorial de Castilla-La Mancha.

— **PROPOSICION NO DE LEY POR LA QUE SE INSTA AL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (RTVE) A QUE PROCEDA A UN INCREMENTO CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LA PROGRAMACION INFANTIL EN LA DISTRIBUCION DE LA PROGRAMACION EN LAS EMISIONES DE «TVE AMERICA» Y «TVE INTERNACIONAL». PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 161/000530.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto tercero del orden del día: Debate y votación, en su caso, de la proposición no de ley por la que se insta la Consejo de Administración de Radiotelevisión Española (RTVE) a que proceda a un incremento cuantitativo y cualitativo de la programación infantil en la distribución de la programación en las emisiones de «TVE América» y «TVE Internacional».

Esta proposición ha sido presentada por el Grupo de Izquierda Unida. Tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: El Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya pide que instemos al Consejo de Administración para colaborar a fondo en el proceso de aprendizaje y divulgación de las lenguas y culturas de España entre los niños españoles residentes en el extranjero. Lo solicitamos teniendo en cuenta, aparte de nuestra propia experiencia y de las quejas que hemos recibido, el informe de Radiotelevisión Española —me refiero a la Memoria de servicios hacia el exterior—, de 27 de abril de 1995. En él se dice que como objetivo fundamental se trata de suministrar el servicio público de Radiotelevisión a la mayor parte de españoles que viven y/o trabajan

en el extranjero, y para la difusión de la lengua y la cultura españolas en el mundo.

Esto lo conectamos con el tema del aprendizaje infantil y, consecuentemente, con la programación infantil. El tiempo de emisión de «TVE América» son 24 horas al día; la distribución de esta programación es la siguiente: informativos, 31 por ciento; deportes, 9 por ciento; entretenimiento, 17 por ciento; música, 1 por ciento; largometrajes, 3 por ciento; programas infantiles, 1 por ciento; divulgativos, 29 por ciento; series, 4 por ciento; documentales, 5 por ciento.

Con respecto a Televisión Española Internacional, 20 horas de emisión al día, con la siguiente distribución de programas: informativos, 35 por ciento; deportes, 12 por ciento; entretenimiento, 22 por ciento; música, 2 por ciento; largometrajes, 1 por ciento; programas infantiles, 1 por ciento; divulgativos, 16 por ciento; series, 8 por ciento, y documentales, 3 por ciento.

Creo que las cifras son suficientemente explicativas, sin tener que hacer mayor comentario. En función de ellas, el Consejo General de la Emigración, estableciendo también otras prioridades, consideró necesario, en beneficio de los españoles en el exterior, que en la programación de Radiotelevisión Internacional se incluyera un espacio dedicado a clases de lengua y cultura, y también en esta cláusula introdujeron al final un párrafo en el sentido de instar a Televisión Española a que incluya programas infantiles para preservar y dinamizar la lengua y cultura españolas.

Una serie de españoles y españolas en el extranjero nos señalan que es necesario que sea precisamente a través de programas infantiles, porque los niños están aprendiendo, fundamentalmente a través de programas específicos, la lengua y la cultura españolas. Si sólo se emite un 1 por ciento, y dentro de él un 0,5 por ciento son dibujos animados, tal como se nos ha dicho —y creemos que es así—, el niño pide a la madre o al padre ver dibujos animados y los tiene que ver en alemán, en inglés o en sueco. Está bien aprender esos idiomas, pero no corresponde en este caso a la misión concreta que tiene que tener Radiotelevisión Española de cara a la difusión de las lenguas y culturas precedentes de nuestro Estado.

Por tanto, pedimos que se transmita al Consejo de Administración de Radiotelevisión Española esta inquietud y que se vote en los términos específicos en que se plantea. Se puede ampliar el objetivo y pedir que sea la cultura en general, la educación en general, el servicio público en general; pero entonces alejamos el foco del tema concreto que nos ocupa, que es la emisión de sólo un uno por ciento de contenido infantil en la programación de Radiotelevisión Internacional. Por tanto, pedimos que se apruebe en los términos estrictos, sin mayores «ambiciones» —entre comillas—, porque diluiría el objetivo que en este caso pretendemos.

El resto de los temas: información objetiva y neutral, contribuir y cooperar con el sistema educativo, todo eso está bien, pero se aleja de nuestro objetivo concreto.

El señor **PRESIDENTE**: Hay una enmienda del Grupo Popular. Para su defensa, tiene la palabra el señor Landeta.

El señor **LANDETA ALVAREZ-VALDES**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular voy a justificar y defender la enmienda de modificación presentada al texto de la proposición no de ley del Grupo de Izquierda Unida.

En la exposición de motivos se recoge —y es el fin principal de la proposición no de ley— que las emisiones internacionales de Televisión sólo destinan a programas infantiles un uno por ciento de su tiempo y 24 y 20 horas, respectivamente, para el Canal de América y el Canal de Europa.

Asimismo, en la exposición de motivos se señalaba que la televisión debe contribuir de forma importante a la divulgación de las lenguas y culturas de España tanto en nuestro país como en el extranjero. En principio, concedemos a Televisión Española como servicio público un papel capital en la difusión de la cultura y como elemento de cooperación con el sistema educativo. Este papel adquiere un carácter especial en las emisiones internacionales, pues consideramos que Televisión Española como medio de comunicación puede contribuir de forma decisiva a la proyección de la imagen de España en el extranjero no sólo entre los españoles residentes más allá de nuestras fronteras, sino también a cualquier otro ciudadano extranjero que pueda en su momento interesarse por los problemas y la cultura de nuestro país.

En el mes de julio apareció en los medios de comunicación información sobre una crítica muy fuerte lanzada por telespectadores de este canal que se quejaban de la parrilla de las emisiones internacionales de Televisión Española, llegando incluso a calificarla de chapuza insoportable.

Decían que los niños españoles en el extranjero sólo tenían posibilidad de ver un único programa infantil, «El gran circo», que no veían «Barrio Sésamo», «Pinnic», ni dibujos animados y que esto estaba, indiscutiblemente, perjudicando a sus hijos.

Posteriormente, durante el mes de agosto, se señaló que el Canal Internacional ampliaría su programación infantil, reservándose para el mes de septiembre modificaciones o novedades. La alegación que hace Televisión Española para la no emisión de estos programas de dibujos animados infantiles en las cadenas internacionales es que la producción infantil que se emite en España es exclusivamente internacional y adquirida por Televisión y únicamente se puede proyectar en España. Parece —y eso es lo importante— que tiene un alto costo y se financia precisamente con publicidad. Como los canales internacionales no admiten publicidad, indiscutiblemente el costo de la proyección de estos programas se elevaría mucho.

Admitiendo como principio el carácter público de Televisión Española y su necesidad de contribuir a la cultura, en estos momentos, sin embargo, al estar pendiente la realización del plan estratégico que debe rediseñar el modelo de televisión, no parece conveniente introducir modificaciones notables en su programación y sí conviene afrontar los cambios en un planteamiento conjunto que permita establecer un objetivo para ese proyecto y una estrategia para alcanzarlo.

La referencia a la divulgación y aprendizaje de las distintas lenguas no tiene mucho sentido en la proposición no

de ley que se comenta, pues parece que la difusión de las distintas lenguas corresponde, en su caso, a las televisiones autonómicas y no a la televisión internacional.

En cualquier caso, si se considera técnicamente, la Cámara no puede dirigirse al Consejo de Administración ni tampoco instarle a que introduzca cambios en la programación. Las competencias de ordenación de la programación, de conformidad con los principios básicos aprobados por el Consejo de Administración, corresponden a la Dirección General y al Consejo de Administración le compete fijar los principios básicos y las líneas generales de programación, todo ello al amparo de los artículos 8 y 11 del Estatuto 4/1980.

La interpretación de estos textos puede variar y siempre nos hemos quejado del poco nivel ejecutivo que tiene el Consejo de Administración, mientras que el Director General es realmente la persona que impulsa y decide todas estas actuaciones.

Por todo ello, este Grupo ha presentado una enmienda de modificación cuyo contenido es el siguiente: El Congreso de los Diputados, considerando el carácter público de Televisión Española, entiende que su programación internacional debe adaptarse a lo dispuesto en el Estatuto de la Radio y la Televisión para servir como vehículo de información objetivo y neutral, contribuir a la difusión de la cultura española en el extranjero y cooperar con el sistema educativo, con especial atención al público infantil y juvenil.

Nuestro voto, lo anunciamos en este momento, de no aceptarse esta enmienda de modificación, sería de abstención.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Turno en contra? **(Pausa.)**
¿Grupos que quieren intervenir? **(Pausa.)**

Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Con gran brevedad. Coalición Canaria va a apoyar esta proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Los motivos que ya se alegaban en el documento de presentación y los que ha expuesto el señor Alcaraz como portavoz del mismo Grupo proponente nos parecen plenamente sensatos y razonables. Se trata fundamentalmente de utilizar el gran instrumento público de la Radiotelevisión Española para esa gran comunidad de millones de personas de distintos países de habla hispana o donde la penetración del castellano o de cualquiera de las lenguas oficiales del Estado español pueda merecer la atención de estas comunidades, dirigiéndose sobre todo al sector sensible de la población infantil, por las mismas razones que ha señalado el portavoz proponente de pedagogía, de conocimiento de las lenguas que existen en el Estado español y de todo un mensaje cultural.

Nosotros entendemos que este segmento de la población está más abandonado. Como bien se ha señalado aquí, basta ver las emisiones de la televisión estatal que se captan en el extranjero: están más dirigidas al campo del en-

tretenimiento y a los informativos, es decir, a los segmentos adultos de la población receptora en esos países.

Nos parece, pues, una propuesta razonable y muy sensata que nosotros vamos a apoyar con nuestro voto.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Baltà, por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra.

El señor **BALTA I LLOPART**: Mi Grupo no quiere reiterar los argumentos expuestos por el portavoz proponente de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, porque los comparte plenamente: la necesidad de dar cada vez más contenido a la programación infantil en las emisiones que abarcan el ámbito internacional.

Sin embargo, existe una enmienda de modificación presentada por el Grupo Popular que tampoco se aleja de los criterios de mi Grupo Parlamentario. Ante las dos exposiciones y la complementaria del señor Mardones, quisiera contribuir a esta enmienda desde una perspectiva que también puede estar completada, y de hecho así se ha planteado en las distintas intervenciones.

Mi Grupo considera estos canales internacionales como un mecanismo de relación con los españoles que viven en el extranjero y de difusión de la realidad española en el mundo, pero sobre todo se relación intercultural. Mi Grupo contempla esta perspectiva desde el conocimiento de que entre estos millones de españoles que están en el extranjero existen millones de personas que serán —son ya— ese público infantil y juvenil alejado de la realidad cultural de la región, de la comunidad autónoma de la que son originarios sus padres. La necesidad de estas raíces de una España plural diversa —hecho reconocido actualmente, que seguramente no se había reconocido cuando muchos de estos españoles tuvieron que emigrar— puede tener en los programas de esta televisión una compensación adecuada. Me refiero muy especialmente a los millones ya no de catalanes y vascos, que son las lenguas diferentes, sino a los emigrantes gallegos, que acaban perdiendo sus raíces de una forma extraordinaria; a nivel internacional, seguramente es la comunidad que ostenta dos culturas la que más padece ese problema.

La postura de mi Grupo aceptando cualquiera de las dos propuestas es la de procurar que estos emigrantes encuentren en el medio de comunicación de relación con su tierra que la tecnología les ha otorgado el mecanismo para que sus descendientes se enraícen con la realidad del lugar de donde proceden.

Por tanto, en cuanto a la programación infantil, la enmienda nos parece extraordinaria, pero también sería extraordinario que nuestras televisiones que miran hacia el extranjero tengan en cuenta esa diversidad cultural. Le haríamos un gran favor al país y daríamos la imagen de una diversidad lingüística y cultural, que es una gran riqueza que tiene España.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, la señora Fernández tiene la palabra.

La señora **FERNANDEZ SANZ**: El Grupo Socialista estima que esta proposición no de ley, esta iniciativa de Iz-

quierda Unida es un tanto innecesaria. Me explico. Es innecesaria en la medida en que utilizamos las proposiciones no de ley para hacer propuestas, para tomar iniciativas o para plantear reivindicaciones, en este caso a Radiotelevisión Española, y todos los que estamos en esta sala, todos los que formamos parte de esta Comisión conocemos por el Consejo de Administración y por las intervenciones del Director del Ente y de otros responsables que esta medida ya está tomada. Sabemos que, a partir del mes de octubre, aparecerá un incremento sustancial en la programación infantil de Televisión Española en su canal para Europa y en su canal para América; digamos, para entendernos, en el canal internacional. Con esta ampliación de programación se hace un esfuerzo especial para la enseñanza del castellano, con la emisión de una serie titulada «Viaje al español», considerada de gran calidad y muy eficaz en la enseñanza del español para las diferentes edades.

Pero la proposición no de ley está ahí, Izquierda Unida la mantiene, y el Grupo Socialista tiene cuatro motivos para apoyarla.

El primero, porque ya está ahí; forma parte de la decisión del Consejo de Administración y de la dirección del Ente.

El segundo, porque forma parte de los objetivos de todos los borradores que conocemos del Plan Estratégico 1995-1999; incluso, como ha mencionado el señor Alcaraz, forma parte de documentos públicos, como esa memoria de los servicios hacia el exterior, que es una documentación escrita, acompañada de una intervención muy amplia de responsables de Radiotelevisión en el Consejo General de la Emigración. Esta Diputada estuvo en ese debate y conoce el fondo de la reivindicación y de la respuesta de Radiotelevisión.

Un tercer motivo de apoyo es el trabajo de nuestros compañeros, las Senadoras y Senadores de la comisión, sobre los contenidos de Televisión; un excelente trabajo que presentaron nuestros compañeros.

Y, en cuarto lugar, el motivo que nos lleva a apoyar la proposición no de ley de Izquierda Unida es que es una propuesta de los emigrantes españoles hecha en el Consejo General de la Emigración. Los padres y las madres, cuando hablan de sus hijos y de sus nietos, que viven todos en el exterior, hablan de la necesidad, sobre todo en los países cuya lengua no es el castellano, de que la televisión sea una ayuda al sistema educativo; de que sea un instrumento, una herramienta para el perfeccionamiento y mejor conocimiento de la lengua española.

Por esto, porque conocemos el fondo de esta reivindicación de los emigrantes españoles en relación con la programación infantil, muy vinculada a la enseñanza de la lengua, nosotros hemos sugerido a Izquierda Unida que añadiera a «infantil» el término «educativo», que incluso guarda más consonancia con la exposición de motivos y con el acompañamiento a su propuesta concreta. Sería más claro, las personas entenderían mejor cumplir los dos objetivos, aunque al señor Diputado le haya escandalizado ese anexo que se entregó en el Consejo de la Emigración que habla de un 1 por ciento de infantil. Es que, además, hay series, películas, documentales; un montón de documentos

más, con otros porcentajes, que también son de gran utilidad para la infancia.

Como Grupo Socialista, nos toca jugar con una fea, pero hay que recordar el presupuesto de Radiotelevisión. Como decía indirectamente el portavoz del Partido Popular, es cierto —todos los que estamos aquí lo conocemos— que existe el problema de los derechos, el problema con las compañías que comercializan las series infantiles, porque la mayoría son extranjeras, y, a veces, es muy diferente el precio del convenio realizado para emitir dentro del país que el que tendría nuestra propia televisión para poder emitir fuera. Por ejemplo, como ésta es mayoritariamente, una Comisión de hombres, hablaré del fútbol y de cuando Televisión tenía que firmar un convenio especial, con un coste mayor, para que a través del Forta se pudieran emitir en Europa los partidos de fútbol que no se jugaban dentro del país. Televisión Española no pudo hacer eso con el Forta para emitir en América, porque éste ya tenía un convenio con la OTI. Es decir, que el que una producción no española se pueda emitir por Televisión Española en los canales internacionales es costoso y, además, en muchas ocasiones, complejo. Esto lo tenemos que tener en cuenta, como también tenemos que tener en cuenta que lo que realmente quieren los emigrantes españoles para sus hijos y nietos en cuanto a programación es que la televisión les dé las herramientas que le permitan tener un mejor conocimiento y dominio del castellano.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo proponente, tiene la palabra el señor Alcaraz, exclusivamente para manifestar su aceptación o no de la enmienda del Grupo Popular. Le agradecería que no entráramos en debate, que ya está finalizado.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Sí, señor Presidente, pero me permitirá quince segundos para explicar por qué no nos es posible aceptarla, porque si no parecería una cerrazón irracional por mi parte.

No la podemos aceptar, en principio, porque, a nuestro juicio, Televisión Española debe utilizar el prisma de la rentabilidad social, no de la rentabilidad económica. Este país se ha mantenido muchísimos años a través de las transferencias de los emigrantes y de las transferencias del turismo; por tanto, ahora no se pueden escatimar gastos a la hora de hablar de la difusión de las lenguas y culturas españolas.

En segundo lugar —termino pronto, señor Presidente; no se preocupe—, nosotros nos dirigimos desde este Congreso al Consejo de Administración porque es el responsable y el que tiene la competencia de la programación televisiva. De hecho, la enmienda del Grupo Parlamentario Popular no se dirige absolutamente a nadie, se dirige al éter, y tendría que aterrizar inmediatamente en el Consejo de Administración, responsable de la programación.

Además, señor Presidente, hay también un problema serio de contenido en la enmienda alternativa. Ustedes han presentado una enmienda de totalidad, con texto alternativo, que sustituiría totalmente a la nuestra, en la que hay aun ausencia total del término «lengua» o «lenguas». A

nuestro juicio, debe insertarse la palabra «lenguas», pero se quita radicalmente. Es a lo que iba específicamente dirigida nuestra proposición no de ley.

En definitiva, señor Presidente, mantenemos nuestra propuesta porque en este caso la eficacia sería directamente inversa a la amplitud del objetivo. Está bien lo educativo, lo cultural, el servicio público...

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego concluya, señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: En este caso pretendemos la difusión de las lenguas y las culturas para los niños y niñas españoles en el extranjero.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la votación.

Rechazada la enmienda, vamos a pasar a la votación del texto de la proposición no de ley en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Se suspende la sesión por tres minutos.

Se reanuda la sesión.

COMPARECENCIA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (GARCIA CANDAU) PARA LA CONTESTACION DE LAS PREGUNTAS FORMULADAS CON ARREGLO A LA RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DE 14 DE DICIEMBRE DE 1983. (Número de expediente 42/000048.)

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON ENRIQUE MARTINEZ MARTINEZ (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE CRITICA OBTUVO LA COPRODUCCION INTERNACIONAL «NOSTROMO» EN LA MUESTRA DEL MERCADO INTERNACIONAL DE PROGRAMAS DE TV DE CANNES (MIP, 95), Y CUANDO PIENSA EMITIR TVE ESTA AMBICIOSA SERIE SIBRE LA QUE TANTA EXPECTACION SE HA CREADO? (Número de expediente 182/000497.)**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

El primer lugar, pregunta número 7, del Diputado Enrique Martínez Martínez.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Enrique): Señor Director General, una de las vías de cooperación de las televisiones europeas llamadas a desempeñar un papel cada vez más importante en materia de producción audiovisual es, sin duda, la coproducción internacional. En el

marco de esta modalidad de trabajo Televisión Española, la BBC y la RAI han coproducido recientemente una serie llamada «Nostromo», basada en una obra del mismo título, del autor Joseph Conrad. Según parece, se trata de una coproducción que consta de cuatro capítulos de hora y media de duración cada uno ellos, serie que ha sido rodada en Colombia, con un presupuesto aproximado de 2.500 millones de pesetas, en la que el autor de la banda musical es de Ennio Morricone, autor de la banda sonora de «La misión».

Señor Director General, con independencia de las valoraciones y críticas que esta serie haya podido recibir de revistas y de sectores más o menos especializados del mundo del cine y de la televisión, a mi Grupo le gustaría conocer dos cosas. Por una parte, cuál es la crítica que ha obtenido la serie en el MIP, 95, es decir, en el Mercado Internacional de Programas de Televisión, celebrado en Cannes y, por otra parte, cuándo piensa Televisión Española emitir esta serie, puesto que se ha creado una expectación hacia ella más que notable.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Señor Presidente, en primer lugar, quiero saludar a la Comisión, una vez más, después del período vacacional, en este nuevo reencuentro y, sin más, paso a contestar al Diputado señor Martínez.

En el MIP'95 se ha resaltado como una de las grandes producciones, ha sido una de las grandes estrellas de este mercado, esta coproducción «Nostromo», a la que S. S. hacía referencia. Es una producción basada, como ha citado, en Joseph Conrad, novela de pasión y aventura, situada en América del Sur. En ella participaron tres televisiones europeas, como la BBC, RAI y Televisión Española, además de la BBS, de Boston. En principio, los materiales estarán a disposición de las televisiones a finales del verano de 1996 y, por tanto, hasta finales de este año o principios de 1997 no será posible su emisión; éstos son los plazos. A veces, hay alguna demora, pero, en principio, la previsión sería que desde principios de 1997 pudiéramos contar, con toda seguridad, con esta magnífica producción.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS MARDONES SEVILLA (GCC), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE OBSERVACIONES Y DEMANDAS TIENE TVE DE LA COBERTURA TECNICA QUE LE OFRECE RETEVISION EN CANARIAS? (Número de expediente 182/000491.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 1, del señor Mardones, que tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor Presidente, mi pregunta, señor García Candau, dice escuetamente: ¿Qué observaciones y demandas tiene Televisión Española de la cobertura técnica que le ofrece Retevisión en Cana-

rias? Se está refiriendo al grado de observaciones, de limitaciones, de críticas, en un sentido técnico, con que se puede encontrar Televisión Española al emitir las señales que le tiene que canalizar Retevisión en el Archipiélago canario por las circunstancias orográficas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Señor Presidente, debo decirle que no estamos satisfechos con la actual difusión de la señal por Canarias. Hay una serie de dificultades que no son imputables a Televisión Española, sino, más bien, a la emisión de algunas emisoras de carácter local que son ilegales, según la terminología actual y que, por tanto, provocan interferencias que han sido detectadas perfectamente por Retevisión.

Nosotros hemos realizado las protestas oportunas; hemos solicitado que Retevisión ejerza sus competencias frente a la Administración, a los órganos que tienen la competencia de regular, es decir, la policía de las ondas, en cualquier caso, para evitar que esto se produzca. Es verdad que hay un deterioro en la emisión muy importante en estos momentos, tanto en la Primera Cadena como en La 2 y, especialmente, están detectadas en el centro emisor del Paso, en Santa Cruz de la Palma; en el de Masca, en Tenerife; en el de Tejina, en Tenerife; en La Esperanza, en Tenerife, y en el de Tijarafe, en La Palma, y en estos momentos sigue afectando especialmente a la Isla de Hierro, así como hay interferencias en el centro de montaña Mina (Lanzarote), que afecta a unos 70.000 espectadores. Es verdad que ésta es una situación muy delicada. Recibimos continuamente protestas y cartas porque no saben los ciudadanos, evidentemente, que esta competencia de la difusión de la red no corresponde a Televisión Española. Nos dirigimos permanentemente a Retevisión, pero hay una situación en estos momentos, no sólo en Canarias sino también en otros lugares, en la que la existencia de televisiones locales que emiten por el espectro que cada una de ellas quiere, inevitablemente, a veces, por falta, además, de profesionalidad y, sobre todo, de estructura técnica suficiente, provocan unas interferencias muy graves que, en este caso, a nosotros nos preocupa muchísimo, como sin duda preocupa a los ciudadanos de Canarias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor Presidente, señor Director General, yo le agradezco el enfoque y la espontaneidad natural que ha tenido al hacer esta observación, porque creo que es necesario hacer unas correcciones que tienen que ser dirigidas entonces a Retevisión.

Desde el primer momento en que se hizo la segregación, en su día, de todo el aparato técnico, quedando por un lado la unidad emisora y programadora de Televisión Española y, por otro lado, el transportador Retevisión, se vio

que aquello, si no tenía una coordinación y un servicio pleno de Retevisión, las deficiencias seguirían.

Nosotros, en el Archipiélago canario, como usted bien sabe, donde no hay televisión autonómica, nos encontramos con que no disponemos más que de la televisión estatal que nos ofrece Televisión Española por su Primera Cadena o por La 2, frente a la competencia de las televisiones privadas y de estas ilegales. Ocurre que en las zonas que usted ha citado expresamente, el ciudadano se encuentra con la sorpresa de que ve con gran nitidez y claridad la señal de estas emisoras ilegales y, sin embargo, tiene una tremenda deficiencia y perturbación con las otras televisiones y, concretamente, en este caso, nos estamos refiriendo a la demanda a través del canal cultural de La 2.

¿Qué se produce aquí? Que un servicio público, por causa técnica de Retevisión, tiene una deficiencia y, por tanto, se está perjudicando al ciudadano que quiere usar dicho servicio público. Por otro lado, el esfuerzo y la buena labor de los profesionales de Televisión Española, desde los técnicos, que en todos los centros emisores tratan de colocar con la mejor calidad la señal —y aquí quiero, una vez más, elogiarlos y destacarlos—, se sienten frustrados, porque no se puede sacar un programa como el que este verano emití La 2, con toda la historia del impresionismo en Europa, donde la nitidez de la imagen (no es un informativo, en el que podemos ver con mejor o peor calidad los dibujos de la corbata del presentador) impide apreciar las exposiciones de cuadros de pintura impresionista. También fue imposible para muchos, que me han hecho llegar sus protestas, siquiera grabar el programa en vídeo, porque no ofrece la mínima calidad de imagen en que se debe basar un programa. Yo comprendo la frustración de los profesionales de Televisión Española que emiten este programa cuando les dicen que en zonas de las Islas Canarias se ve borroso, se ve con nieve, se ve con todas las perturbaciones, lo cual produce una crítica, que muchas veces yo comprendo también las recibe injustamente Televisión Española, cuando el responsable es Retevisión.

Quería que quedara constancia de ello y sepa, señor Director General, que tiene todo nuestro apoyo para que nosotros dirijamos también estas observaciones críticas a Retevisión, porque no hay derecho, a la altura de los tiempos en que estamos, a que se sigan manteniendo estas deficiencias de calidad.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Señor Presidente, señoría, simplemente quiero matizarle la crítica a Retevisión.

Tengo la sensación de que los causantes de esas interferencias no son los de Retevisión, sino la existencia de televisiones ilegales que funcionan por el espectro sin ningún tipo de control y que afectan a las emisiones. Yo creo que éste es un problema no sólo de Canarias sino de otros lugares. Yo, de todas maneras, voy a perseverar en mi intención de conseguir que esto se evite, pero, seguramente, ni siquiera Retevisión y nosotros juntos seamos capaces de

conseguirlo. Probablemente, tendrá que intervenir también otro tipo de autoridades gubernativas, porque una cosa es que haya consentimiento o una situación de alegalidad, y otra cosa es que esa existencia perturbe lo que sí está en la legalidad. Por tanto, desde esa perspectiva, nosotros intentaremos que deje de existir esa perturbación e incluso, en este caso, yo creo que iremos de la mano de Retevisión, porque creo, sinceramente, que ellos no son los responsables. Ellos pueden promover acciones para evitar esa cuestión, probablemente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General.

— **DEL DIPUTADO DON JAUME ANTICH I BALADA (GS) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: DESDE UN MEDIO PUBLICO DE COMUNICACION COMO ES RTVE, ¿NOS PODRIA INFORMAR EL DIRECTOR GENERAL DE CUALES SON LAS PRINCIPALES APORTACIONES Y/O PROGRAMAS QUE REALIZA TVE EN DEFENSA Y APOYO DEL MEDIO AMBIENTE? (Número de expediente 182/000501.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 11 del señor Antich.

Señor Antich, tiene la palabra.

El señor **ANTICH I BALADA**: Este Grupo Parlamentario tiene interés y sensibilidad por los temas medioambientales. Baste recordar que en la historia de Radiotelevisión Española algunos de estos programas, sean de producción propia o sean de producción extranjera, han sido de gran difusión y gran aceptación incluso. En estos momentos quisiéramos saber cuáles son estos programas, sobre todo en Televisión Española, y además de saberlo nosotros, quisiéramos que a través de la adecuada difusión por los medios pudieran ser más conocidos del público, en general. A esto va dirigida mi pregunta. Estos son los términos literales: ¿Nos podría informar el Director General de cuáles son las principales aportaciones o programas que realiza Televisión en defensa y apoyo del medio ambiente?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Al margen de muchos de los documentales que se exhiben a través de La 2, en estos momentos tenemos unos acuerdos institucionales con el Fondo Mundial sobre la Naturaleza en España; hay unos *spots* que han sido muy comentados en los últimos tiempos y asimismo promovemos programas como: «Al filo de lo imposible», «Verde que te quiero verde», «Línea 900», que se ocupa específica y continuamente de la denuncia de atentados a la naturaleza; «El planeta solitario», que es de defensa del medio ambiente natural, y «Jara y sedal». Hay

otros proyectos como son: «Viajes», que es un programa sobre la ciencia en el apartado específico del medio ambiente; hay nuevos documentales como nuevos episodios de «Fauna callejera» y también está la continuidad de «El Arca de Noé» y «De polo a polo».

Actualmente, cabe destacar el programa «España salvaje» que está en rodaje —se han producido ya siete capítulos— y cuenta con un presentador de excepción que es Su Alteza Real el Príncipe de Asturias. Creo que es un labor importante de contenido medioambiental la que se hace en estos momentos en Televisión Española, incluso hay algunos proyectos que no es posible anunciar, pero que van a ser muy atractivos desde el punto de vista medioambiental.

— **DEL DIPUTADO DON FELIPE ALCARAZ MASATS (GIU-IC), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUAL ES LA SITUACION DEL PRESUPUESTO DE RTVE EN RELACION CON EL BORRADOR DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1996? (Número de expediente 182/000493.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 3 del Diputado señor Alcaraz, que tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor García Candau, ¿cuál es la situación de los presupuestos de Radiotelevisión Española en relación con los Presupuestos Generales del Estado para 1996?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Como S. S. sabe mejor que yo, los presupuestos de Televisión Española forman parte del proyecto de presupuestos que el Gobierno remitirá, espero, a la Cámara en esta misma semana. Por tanto, forma parte y está dentro del proyecto de presupuestos que será debatido en Comisión durante el próximo mes.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor García Candau, creo que no me ha respondido usted a la pregunta planteada porque le estoy interpellando sobre la situación, teniendo en cuenta, además, la reunión del Consejo de Administración de Radiotelevisión Española del lunes. Se la recuerdo, pero hoy acaba de salir y con bastante amplitud en algunos medios de comunicación. El lunes se reunió el Consejo de Administración que tiene que aprobar por dos tercios la propuesta al Gobierno de los presupuestos de Radiotelevisión Española o en caso de que no se consiguieran los dos tercios, tiene que dar una opinión de la propuesta que se hace al Ministerio de Economía y Hacienda.

No obstante, no se ha cumplido. Usted ha pasado del Consejo de Administración de manera clara y ha negociado directamente con el Gobierno y las cantidades correspondientes a Radiotelevisión Española para 1996 se han establecido, están ya dentro de los Presupuestos Generales del Estado; por tanto, el Consejo de Administración no ha conocido la propuesta a tiempo. Consecuentemente, ante la burla que supone esta situación, Izquierda Unida se negó a votar el lunes la propuesta que usted hacía en función de una remisión —el viernes— del borrador que se iba a proponer supuestamente al Consejo de Ministros.

Queremos, desde el principio, dejar plasmada aquí nuestra preocupación por esta burla al Consejo de Administración de Radiotelevisión Española y a los mecanismos democráticos con que nos hemos dotado de cara al funcionamiento estable de las instituciones.

En ese presupuesto, según parece, se asume una deuda, en números redondos, de unos 110.000 millones de pesetas y se permite un endeudamiento, de cara a 1996, de unos 90.000 millones. Se establecen algo más de 20.000 millones para gastos de explotación, dirigidos fundamentalmente a Radio Nacional de España, teniendo en cuenta el contrato-programa suscrito hace ya tiempo.

A nuestro juicio, estamos terminando la legislatura, según parece y según parece también, podría haber no una alternativa, pero sí una alternancia en el Gobierno y nos estamos moviendo en este momento sin modelo de financiación, sin modelo de empresa pública y con todos los mecanismos informativos en manos, a nivel electoral, de un Gobierno que anda un poco a la desesperada. Nosotros hablamos de dinero público para la televisión pública y hemos insistido en ello —incluso arrojando la posibilidad de reacciones antipopulares, teniendo en cuenta que ustedes no han tenido el valor de afrontarlo, ya que no había una televisión plural, una televisión cultural, e igualmente por lo que respecta a Radio Nacional de España—, pero al mismo tiempo hablábamos de la necesidad de otro modelo con mejor gestión, con mayor calidad y pluralidad.

Ahora llega el dinero de una manera convulsa, sin una discusión democrática previa e incluso se ha argumentado en el Consejo de Administración, cosa que no comparto, pero que tenía que haberse explicado en función de una comparecencia de usted que se ha rechazado aquí por un voto de diferencia para explicar el plan estratégico. Haciendo un paréntesis en este punto, le pediría que tomara usted la iniciativa y solicitara comparecer en este Congreso de los Diputados para aclarar ese borrador de plan estratégico que nos explicó, que se aprobó en esta Cámara, aunque tenía que haberse discutido. Se aprobó hace año y medio, inmediatamente después de haberse aprobado en el Consejo de Administración y había que explicar por qué no se ha discutido, por qué estamos terminando la legislatura sin plan estratégico y cuáles son las propuestas que usted ha hecho, que las conozcamos por lo menos. Parece ser que el Gobierno las comparte a medias o no las comparte. Por tanto, también hay que hacer gestión de su labor, señor García Candau —supongo—, y su labor va a radicar fundamentalmente en el debate en torno al plan estratégico y

al modelo televisivo y de radio públicos. Cierro el paréntesis.

Usted ha dicho que estos presupuestos son ya la primera anualidad de 1996 del plan estratégico. Usted nos está diciendo otra barbaridad. No quiere decir que sin aprobar el plan estratégico ya se está aplicando y que la negociación la ha hecho usted directamente con el Gobierno, negociación o acuerdo, o los ha convencido o se ha dejado convencer, pero que en todo caso, el plan estratégico ya está en marcha. Yo no lo creo, pero si esto es así se trata ya de otro plan estratégico que no se parece en nada al borrador que usted nos entregó, borrador que no se ha discutido ni aprobado en ningún sitio.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alcaraz, le ruego concluya, porque además hay otra pregunta de S. S. respecto al plan estratégico.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Intento que me conteste el señor García Candau, por eso le incito al debate, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Adelante.

El señor **ALCARAZ MASATS**: En el plan estratégico se contenía la asunción de la deuda en cuatro años hasta llegar a unos presupuestos de 160.000 millones financiables, mitad y mitad, por publicidad y dinero presupuestario. Estas cantidades que se derivan del borrador del presupuesto no coinciden con esta medida. Tampoco coincide el asunto de las medidas financieras, pues al asumir cada año una parte de la deuda habría menos gastos financieros, por tanto, menos costes de gestión y la situación actual de Televisión Española se sanearía de una manera mucho más rítmica. Esto tampoco se cumple con el dinero presupuestario que se nos anuncia a través del borrador que no se ha discutido, porque no ha sido posible el debate de su propuesta al Gobierno.

Al mismo tiempo vemos con gravísima preocupación que las inversiones en este presupuesto se congelan, y teniendo en cuenta las cantidades —termino, señor Presidente— y a lo que conducen es un simple presupuesto de supervivencia. Ustedes van a aguantar como sea —a mi juicio utilizando la Televisión y la Radio Públicas de cara a la próxima campaña electoral— y van a darle a la alternancia una televisión sin modelo, flotante, sin planificación financiera, ni económica, ni en ningún sentido. Me parece, como dijimos ayer en el tema del cable, una absoluta irresponsabilidad.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General, le recuerdo, aunque lo sabe perfectamente, que su obligación de respuesta es exclusivamente respecto a la pregunta número 3 planteada en el orden del día.

Tiene S. S. la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Dos tercios del alegato del señor Alcaraz corresponden a la pregunta que viene a

continuación, y me voy a limitar a contestar a la cuestión formulada en su pregunta inicial sobre la situación de los presupuestos.

Usted dice que yo he dicho que ésta es una primera anualidad. No sé a qué se refiere. Hasta el momento no he hablado de ello aquí. **(El señor Alcaraz Masats: En el Consejo.)** Sí, pero yo sé lo que digo en el Consejo. A lo mejor usted no sabe lo que digo o le dan una información parcial, porque yo no me he expresado en esos términos. Procuro hacerlo de la mejor manera posible, en castellano, con acento, pero creo que con una cierta normalidad.

Mire usted, la opinión del Consejo en el anteproyecto de presupuestos es preceptiva, no es vinculante. Para que el parecer del Consejo se entienda positivo en relación con el anteproyecto son necesarios dos tercios, y en el caso de que no se alcancen se recibe cuál es el voto de los consejeros y el Ministro de Hacienda así lo considera, lo evalúa y dispone lo que crea conveniente. Por tanto, ésa es la situación.

Ahora bien, ya lo expliqué en el Consejo y estuvimos debatiendo sobre la cuestión ampliamente, durante casi un año aproximadamente han tenido un presupuesto para 1996, otro para 1997, otro para 1998 y otro para 1999, y cuantas veces se ha planteado —ése era el anteproyecto— sólo se veía modificado por dos cuestiones, y así se ha dicho a lo largo de reiteradas sesiones, y eran las siguientes: la asunción de la deuda, que conllevaba un escenario financiero distinto en la medida en que los costes financieros podían bajar o subir en función de esa asunción y, por otro lado, el hecho de no haber reducido el empleo podía afectar a la partida de personal, y eso es lo que se ha hecho. Por tanto, el Consejo conocía perfectamente el presupuesto salvo en esa magnitud, que, evidentemente, dependía no de la voluntad de este Director General, sino del Ministerio de Hacienda o del Gobierno en este caso y, en consecuencia, el resto era absolutamente conocido y reiterado por el Consejo.

Por consiguiente, no ha habido una ocultación, no ha habido una presentación de puñalada de pícaro sino todo lo contrario.

— **DEL DIPUTADO DON FELIPE ALCARAZ MASATS (GIU-IC), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUALES SON LAS PREVISIONES CON RESPECTO AL DEBATE SOBRE EL PLAN ESTRATEGICO DE RTVE? (Número de expediente 182/000494.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 4 del Diputado señor Alcaraz, que tiene la palabra para formularla.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Candau, ¿cuáles son las previsiones respecto al plan estratégico? ¿En qué situación se encuentra de debate y de contenidos?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Como es sabido —esto ya se ha planteado aquí alguna vez—, hace muchos meses presenté al Consejo un borrador abierto, siempre he dicho que era un borrador abierto, cuyos contenidos tenían una planificación a cuatro años vista, de 1996 a 1999, ambos inclusive, en el que había una serie de planteamientos desde el mantenimiento de la actual oferta de Radiotelevisión Española. Mi intención fue siempre que el Consejo pudiera debatir, estudiar, analizar y mostrar desde un cierto consenso una voluntad sobre el proyecto de futuro de Radiotelevisión Española. Debo decir que esa competencia es del Director General, no del Consejo de Administración, pero yo he pretendido desde el primer momento que fuera este Consejo el que pudiera involucrarse en ese proyecto y que pudiera evaluar cuáles podían ser las dificultades desde ahora a 1999 para el grupo, de tal manera que con el acuerdo de todos pudiéramos presentar al Parlamento algo que, viniendo ya consensuado con aquellos consejeros que pertenecen o que responden a determinadas fuerzas políticas, habría contribuido a allanar bastante el camino.

En estos meses ha habido un documento de un consejero; en el último Consejo de este lunes ha habido otro consejero que ha presentado otro documento, de tal manera que se planteó ponerse a estudiar estos nuevos documentos y en algún momento alcanzar algún tipo de acuerdo después de un debate. Estamos en esa situación. Evidentemente, ha habido poco interés por parte de algunos miembros del Consejo y ahora todo indica que quizá pueda contemplarse un escenario distinto en cuanto al debate y análisis de ese documento, si bien, reitero, éste es un documento absolutamente abierto, que puede ser ése u otro completamente distinto siempre y cuando haya un acuerdo entre los miembros del Consejo.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Alcaraz tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor García Candau, acaba de dar un argumento que consolida totalmente la petición que le he hecho de que usted comparezca en este Congreso a petición propia. Usted acaba de decir que es competencia del Director General y no del Consejo de Administración la propuesta de plan estratégico para Radiotelevisión Española. No sé si me explico.

Por tanto, le suplico, le pido que solicite una comparecencia, ya que ha sido rechazada la que se ha pedido por 17 votos en contra y 16 a favor, en función del argumento que usted acaba de dar: competencia del Director General y necesidad de cambiar de escenario a la hora de discutir —teniendo en cuenta la alternancia que se puede dar— ni más ni menos que el futuro de la radio y la televisión públicas en este país. Estamos hablando de algo estratégico de esencial importancia. Yo le pido que se pronuncie a este respecto y que comparezca aquí y que debatamos el plan estratégico posible. Le digo lo mismo que le dije al señor Borrell respecto a la ley del cable: aquí tiene usted 18 votos, uno más que Convergència i Unió en el sentido de conseguir la mayoría absoluta. Ahora bien, eso significa un plan

estratégico determinado y no otro, no cualquiera, como usted ha dicho aquí. Supone un giro a la izquierda, al apoyo al servicio público esencial, a la pluralidad informativa. En estos momentos la televisión pública está bajo mínimos, en una situación deleznable en cuanto a la información que está proporcionando, y supone, también, un aumento considerable de la calidad y de la programación cultural en Televisión Española. Aquí tiene usted 18 votos. Lo mismo que hemos ofertado de cara a la telecomunicación por cable que si no se aprueba es una gravísima irresponsabilidad histórica, también podemos afirmarlo en relación con Televisión Española. Pero ustedes están pudriendo la situación, quedan pocos meses y la televisión se puede convertir en una simple frontera y trinchera para defender a un partido y establecer la defensa jurídica del Presidente del Gobierno, y no estamos de acuerdo.

Señor García Candau, usted tiene una táctica muy inteligente, pero a estas alturas tendrá que aclararse. Usted viene diciendo de manera directa o indirecta que usted es como el representante y el defensor de la televisión pública ante el Gobierno, que parece ser que muchas veces no termina de entender y, consecuentemente, no termina de aportar las partidas presupuestarias correspondientes al mismo nivel que otros países europeos. Se olvida usted de que el tiempo le está quitando la razón, la máscara y que usted es cada vez más representante del Gobierno ante Radiotelevisión Española en el seno del Consejo de Administración. Usted ha agitado la bandera de un plan estratégico, pero, mientras tanto, ha negociado unos presupuestos de simple supervivencia, y veremos en los próximos meses si es para mantener o no la impunidad informativa y también en el tema de las cuentas.

En resumen, señor García Candau, el Gobierno no aprueba el plan estratégico; este Congreso no lo puede discutir, como tampoco el Consejo de Administración lo ha podido debatir por razones que ya conocemos. En segundo lugar, usted no ha negociado de verdad el plan estratégico, porque cuando se le ha pedido que a cambio de aprobar un plan estratégico, que suponga la producción propia suficiente y asegure el servicio público y social, hay que contrapesar toda la situación actual con mejor gestión, con pluralidad informativa auténtica y con mayor dimensión cultural y mayor calidad, ahí ha fallado todo tipo de esfuerzo para asegurar un plan estratégico y de futuro para la radiotelevisión pública. Al mismo tiempo el Tribunal de Cuentas demuestra que no se hace una gestión a favor de los intereses de Radiotelevisión Española, y aunque las alegaciones están pendientes, parece ser, ésta es la opinión que aporta el Tribunal de Cuentas. A la vez, usted tampoco negocia con el comité intercentros; con los representantes sindicales se corta esa negociación; se consiguen unos presupuestos de supervivencia para 1996 que en absoluto se parecen a la necesidad de un modelo financiero, de un modelo de televisión pública y la necesidad de asegurar este modelo para el futuro que se puede iniciar a partir de marzo. Señor García Candau, si esto es así, yo ya no creo nada de lo que ustedes están planteando, porque ustedes están promoviendo una continuidad a la baja del modelo de Radiotelevisión Española que en poco tiempo termina-

ría siendo convertido en un modelo marginal con un recorte fortísimo del personal, que ya ha bajado de 14.000 a 10.000 empleados y que, naturalmente, en estas condiciones puede terminar convirtiéndose en una especie de televisión bonsai, señor García Candau. Esta es la situación.

El señor **PRESIDENTE**: Perdona, señor Alcaraz, que le interrumpa, pero es que lleva usted cinco minutos, y si cada uno de los preguntantes utiliza el mismo tiempo, no terminamos.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Termina, señor Presidente.

Esta es la situación, señor García Candau, y se lo decimos así, tan claramente, porque estamos terminando esta legislatura, no hemos conseguido nada desde la izquierda y nos tememos que en estos dos meses y medio o tres que quedan tampoco vamos a conseguir nada, pero no vamos a permitir que se enmascare la situación.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Brevemente, para decirle al señor Alcaraz que cuando yo digo que no tiene la competencia es porque la materia corresponde estrictamente a lo que es el órgano de gestión, si bien el Estatuto de Radiotelevisión contempla que el Director General podrá trasladar al Consejo aquellas materias que considere oportunas, siendo a partir de ese momento competencia del propio Consejo. Si el Consejo me dijera que quiere que retire globalmente el proyecto, evidentemente eso podría ser una solución. Mientras el Consejo no me lo pida, no lo voy a retirar.

En todo caso, hablando simplemente sobre el tema del presupuesto, al que ha hecho referencia, creo que no es tan malo como usted dice, y espero que dentro de un año, cuando nos encontremos aquí, usted y yo estemos de acuerdo.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS DE GRANDES PASCUAL (GRUPO POPULAR), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE. ¿PODRÍA DECIRNOS CUANDO SE APROBARA DEFINITIVAMENTE EL PLAN ESTRATEGICO DE RTVE? (Número de expediente 182/000505.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 15, del Diputado señor De Grandes. Tiene la palabra.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Señor Director General, ¿podría decirnos cuándo se aprobará definitivamente el plan estratégico de Radiotelevisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): El señor De Grandes ha escuchado mi intervención; un consejero, a propuesta de ustedes, en la última reunión del Consejo, formuló un escrito que todos han considerado que debe ser estudiado y evaluado. Espero que, desde luego, en algún momento podamos hacerlo. Es más, he planteado la posibilidad de hacer un debate monográfico sobre él, y estoy un poco a la espera de lo que el Consejo considere oportuno.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor De Grandes.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Señor Director General, entiendo que resulta de obligada cortesía —aunque el término no parezca muy adecuado a lo que después le voy a decir— reiterar en su presencia, en sede parlamentaria, algo que he proferido antes, en su ausencia, y es que he calificado su actitud, en relación con el plan estratégico de Radiotelevisión Española, de filibustera, en términos parlamentarios. Es decir, una actitud retardataria, obstruccionista y que significa lo que significa, y trataré de explicarlo.

Se ha negado aquí la comparecencia del Director General por entender —y en su momento también se alegó— que no se podía discutir sobre algo que era un borrador, que era, en cierta forma, un documento apócrifo; que era inexcusable —y así lo ha reiterado hoy aquí a preguntas del señor Alcaraz—, y aunque parecía no ser preceptivo, debía pasar por el Consejo de Administración ese documento para después venir a la Cámara. En tales términos, la petición que formuló S. S. de comparecencia a petición propia, estaba y está condicionada a que previamente sea aprobado ese documento por el Consejo de Administración.

Entiendo, hablando con plena sinceridad, que eso es poner una condición de imposible cumplimiento, porque se conoce cuál es la situación del Consejo de Administración y porque, en definitiva, lo que se hace es ganar tiempo impidiendo su comparecencia para hablar del estado de la cuestión, de las grandes ideas o de lo que fuere. En cualquier caso, con esa condición se hace imposible su presencia aquí. Por eso digo que esa actitud es retardataria, es filibustera, como tradicionalmente se denominan actitudes de ese tipo.

Y digo que además no se corresponde con la verdad, y permítame que se lo diga y se lo explique. Esa especial sensibilidad que parece presumir en relación con algo que no es preceptivo y que quiere llevar al Consejo de Administración ha quedado inequívocamente claro que no la tiene con el Consejo de Administración, no ya en términos de cortesía, sino en términos de cumplimiento de la Ley. Sabe perfectamente que el Estatuto de Radiotelevisión, en su artículo 8, sí hace preceptivo que el anteproyecto de presupuestos de Radiotelevisión, en relación a los Presupuestos Generales del Estado, sea previamente aprobado por el Consejo de Administración de la Radiotelevisión Pública; lo que quiere decir que si se invoca el principio de cortesía y luego se transgrede la Ley, lo que ha dicho el

digno representante de Izquierda Unida se corresponde con la verdad pura y dura, significa una burla, desde luego al Consejo y a nosotros, a esta Comisión, que tiene la obligación de controlarle, no nos parece, naturalmente, que nos tenga gran respeto.

Entiendo, señor Director General, que todo el mundo sabe que el plan estratégico de RTVE si es algo es consecuencia obligada del contrato-programa firmado entre el grupo de sociedades y el Estado en 1993. El plan estratégico que, en principio, debería definir el nuevo modelo de la Televisión y Radio de cobertura nacional y titularidad pública, se encuentra estancado en una situación de difícil salida y que es notoriamente conocida; no cuenta con los apoyos necesarios en el seno del Consejo de Administración, órgano que por la propia fuerza de las cosas, y creo que por clara voluntad política del ejercicio, en los términos en que se está instrumentando, ha provocado que se hayan tenido que «escapar» —lo digo entre comillas— tres consejeros de distinto origen o auspiciados por diferentes grupos políticos, y en este caso hay una situación de franca ineficacia, no por razón de los consejeros que están ejerciendo, sino por la propia naturaleza de las cosas. Eso es así.

Pero es que —y eso es más grave— tampoco cuenta con el visto bueno del Gobierno que, como sabe su señoría, en sede parlamentaria, a través de persona tan autorizada como el Ministro de Economía, dijo que las cifras contenidas en el plan eran incompatibles con la actual política de consolidación fiscal, lo que implicaría hacer propuestas nuevas de reducción de gasto.

Señor Director General, ante este cuadro, ante la proximidad de la presentación en esta Cámara de los Presupuestos Generales del Estado para 1996, ¿qué alternativa tiene ante la situación del plan estratégico? Nosotros entendemos que, por analogía con cualquier sociedad normal, cuando un responsable se encuentra con un Consejo de Administración que no apoya su proyecto, se encuentra con los accionistas, en sentido figurado, que es el Gobierno, que tampoco quiere poner el dinero para avalar su proyecto, si es riguroso, como debiera serlo usted, tiene dos salidas: una, acceder a las líneas que le marque el Consejo de Administración y el propio accionista, es decir, el Gobierno, o bien dar paso honestamente a otro equipo o a otro Director General. Lo digo con toda sinceridad, y me parece que es de absoluta coherencia. Es más, no es sólo mi opinión...

El señor **PRESIDENTE**: Señor De Grandes, le ruego concluya.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Terminó en este instante, señor Presidente.

Es más, el otro día, con motivo del escándalo resultante de la transgresión legal producida por S. S. con ocasión del anteproyecto de presupuestos, alguien —no auspiciado por nosotros— sugirió, como hizo en su momento en tiempos preelectorales y en momentos trascendentes para la vida española el propio Partido Socialista, alguien sugirió, repito, y casi alcanzó, que se formara un equipo de tránsito

que garantizara el cumplimiento del Estatuto y la pluralidad y objetividad de Televisión Española.

Señor Director General, le sugiero que reflexione sobre esa vía, porque puede ser una vía inteligente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): A veces, en el transcurso de mi trabajo, tanto en lo que puede ser de despacho como con colaboradores, me resulta difícil justificar algunas cosas. Supongo que eso también le pasa a S. S., porque en el día de hoy ha querido justificar lo injustificable, porque me atribuye a mí la condición de filibustero, cuando son precisamente los miembros del Consejo de Administración, que han sido elegidos a propuesta de ustedes, los que no han querido hasta el momento entrar en la discusión del debate.

Mire usted, ¿qué hubiera hecho yo si fuera consejero de Radiotelevisión Española y el Director General hubiera presentado un borrador abierto y, además, flexible, dialogante, para poderle dar la vuelta por completo? Me hubiera sentado, hubiera cogido una máquina de escribir o un ordenador y hubiera preparado ideas, hubiera preparado alternativas y hubiera elaborado un documento que hubiera podido ir en modificación, total o parcial, del borrador que presentara el Director General.

¿Qué es lo que han hecho hasta ahora algunos consejeros, los de ustedes especialmente? No han querido entrar en la discusión para nada. No han presentado, hasta el otro día, uno de ellos que dijo que lo hacía a título personal, un documento o una reflexión sobre el borrador que en su día se presentó. Yo permanentemente he intentado que se entrara en discusión. También debo decir que otro consejero —que no es de ustedes— hasta ahora tampoco ha elevado ninguna idea que pudiéramos discutir en el seno del Consejo.

El que ha presentado el documento he sido yo; el que está abierto a la discusión soy yo. ¿Quiénes no están dispuestos? Aquellos que hacen filibusterismo. ¿Y sabe por qué lo hacen? Porque no quieren que se apruebe un documento y llegue aquí, a la Cámara, para su discusión ni, sobre todo, que condicione lo que ellos entienden que va a ser el ejercicio del poder de una fuerza política. Esta es la realidad.

Por tanto, si usted quiere que ese documento llegue a esta Cámara cuanto antes, no tiene más que pedir a los consejeros de su Partido que inciten, que promuevan el debate, la presentación de ideas, la discusión y la votación, favorable o no, de ese documento y que una vez se haya aprobado, sea por consenso, sea por mayoría, como existe el acuerdo de esta Comisión, se traslade. Así lo haré con mucho gusto.

Por tanto, si se trata de filibusterismo, no se dirija a este humilde Director General, sino a aquellos que tienen hasta el momento la responsabilidad. Yo hace muchos meses que presenté el documento, abierto para que se pudiera discutir, y hasta el pasado lunes no he visto más que un documento que, además, se dice que se presenta a título personal y que nada tiene que ver con sus compañeros de banco.

Por tanto, cuando quieran presentar documentos, analizarlos y que realmente alcancemos un acuerdo, será cuando se demuestre que no existe filibusterismo. Si no es así, no se deberá a este Director General, que tomó la iniciativa, sino a aquéllos a los que tienen ustedes la responsabilidad de hacerles actuar.

— **DEL DIPUTADO DON PERE BALTA I LLOPART (GC-CiU), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿DE QUE MANERA ESTA CONMEMORANDO TVE EL CENTENARIO DEL CINE? (Número de expediente 182/000495.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 5, del Diputado don Pere Baltà, que tiene la palabra.

El señor **BALTA I LLOPART**: Mi Grupo Parlamentario ha considerado oportuno preguntar al Director General cuáles son los programas, los presupuestos con que cuenta para conmemorar el centenario del cine.

Mi Grupo considera —creo que así lo creemos todos, porque para todos el cine ha sido un instrumento de información, de educación, de conocimiento de tantas y tantas cosas— que el cine ha jugado un papel importantísimo en la historia; que la televisión, aun siendo en el fondo un derivado del cine en algunos aspectos, lo utiliza en primerísimo grado. Hemos de conseguir entre todos que la sociedad tome conciencia del papel que a lo largo de un siglo ha jugado el cine en muchos aspectos, entre ellos el de explicarnos qué eran los filibusteros a lo largo de la historia. Algunas películas han sido dignas de recuerdo, no en la línea que hoy hemos planteado en esta sala. **(Risas.)**

Ya hemos visto algunos programas que van bien encaminados en la línea de esta conmemoración. Consideramos que Televisión Española debiera mostrar a la ciudadanía la auténtica dimensión del cine, el papel que ha jugado en la transformación de la propia sociedad no solamente poniéndonos en pantalla magníficas tertulias —como puede ser el programa «Qué grande es el cine», dirigido y presentado por don José María García—, sino explicando al ciudadano cómo el cine ha incidido en su propia vida, cómo ha llegado a transformar la sociedad, cómo ha informado de lo que estaba sucediendo en el mundo, cómo ha llegado a hacernos tomar conciencia de aquello que era necesario transformar en el mundo en que vivíamos.

Desde este homenaje al cine, corto, discreto, que estoy convencido de que todos los que estamos aquí compartimos plenamente, desearía, con el enunciado «de qué manera está conmemorando Televisión Española el centenario del cine», pedir al Director General que Televisión ponga la máxima imaginación para consolidar algo que ha merecido un hecho excepcional: una ley de promoción del cine que ha planteado un proteccionismo al que últimamente ni nuestra sociedad ni otras son proclives. El cine ha merecido esta consideración y creemos que Televisión debería poner en marcha su imaginación para comunicar al ciudadano todo esto que he expuesto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Hay dos cuestiones: la celebración de carácter internacional y la nacional. En estos momentos, como usted ha señalado, el director Garci está dirigiendo y presentando un coloquio sobre las grandes películas de la historia para conmemorar precisamente el centenario del cine internacional. Durante este trimestre sigue ese programa.

Como sabe usted, la Comisión del Centenario del Cine eligió hace unos meses un número de películas, 42 en concreto, como las mejores del cine español. Prácticamente tenemos todas y el próximo año se difundirán por televisión, así como un coloquio en el que van a participar muchas personalidades para hablar estrictamente del cine español. Eso tiene mucho que ver con lo que decía S. S. de explicar qué ha supuesto el cine en cada momento y qué sociedad existía o cómo vivíamos en ese momento.

Creo que eso es posible, tiene un enorme interés y ése va a ser el perfil en el que presumiblemente vamos a incidir, especialmente en la presentación de las mejores 42 películas del cine español.

En todo caso, tenemos una presencia importante en la Comisión del Centenario; hemos firmado ya con la Academia del Cine y fuimos nosotros también promotores de la propuesta de que se celebrara en Zaragoza la gala del centenario del cine. Ya está firmado ese acuerdo y se está en negociaciones para ultimar los detalles.

En lo que se refiere al centenario del cine en Cataluña, la Consejería de Cultura tuvo la gentileza de invitarnos a participar en la Comisión y también Televisión Española está presente.

Por tanto, desde la perspectiva de lo que es espectáculo, pero, además, lo que es la historia, va a tener una presencia muy importante en Televisión Española todo lo que tiene que ver con el centenario del cine.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS RECODER I MIRALLS (GC-CIU), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿AMPLIARA TVE SU OFERTA DE DOCUMENTALES EN LA NUEVA PROGRAMACION? (Número de expediente 182/000496.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 6, del Diputado señor Recoder, que va a formular en su nombre el señor Baltà.

El señor **BALTA I LLOPART**: En el fondo, la pregunta que quería formular mi compañero el señor Recoder es complementaria de la anterior, porque también estamos celebrando el centenario del cine documental.

He de decir ante todo que en estos momentos, especialmente el Canal 2 de Televisión Española está haciendo una labor extraordinaria al emitir documentales que tienen una aceptación importante en la audiencia.

Personalmente, estoy interesado en preguntar al Director General si hay índices de audiencia de estos programas, porque denotan de una forma real el nivel de preocupación de la población por la ecología, por la cultura, por la naturaleza, por los problemas del mundo en que vivimos.

Estos programas deben de ser seguramente aquellos que consiguen concentrar ante la pantalla a mayor número de integrantes de la familia, porque su calidad —casi siempre—, su diversidad, su interés consiguen lo que otros, salvando quizá los noticiarios, no logran. La pregunta se refiere a la programación que tiene Televisión Española en este sentido, no ya en La 2, sino en la Primera. Como decía, se observa que la gente empieza a cansarse de tantas películas, fenómeno que he podido comprobar, y empieza a interesarse profundamente en la autenticidad informativa que supone un documental. Por eso le preguntábamos por los planes que Televisión tiene en este sentido.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Estoy absolutamente de acuerdo con lo que plantea su señoría. Es cierto que el interés por los documentales ha crecido de manera significativa en los últimos tiempos.

Además de la oferta que tenemos en la franja de las 15,30 horas, ahora mismo los sábados y los domingos en La 2, prácticamente todas las tardes, se emiten documentales. Aun siendo en buena parte producción externa, y con unos costes razonables, nosotros seguimos apostando por la producción propia, que es enormemente cara.

Hace un momento hablaba de «España salvaje» y de otras series que se están preparando. En estos momentos están en producción nuevos capítulos de «Al filo de lo imposible», «Ruta de los exploradores», «Atlantes», «Otros pueblos», «Un país en la mochila», «Mundo Chico». Además, tenemos documentales de interés periodístico, como son los que se emiten en «Documentos TV», o lo que va a ser una novedad muy importante, que es la «Noche temática de arte», y otro tipo de documentales que se están produciendo. Es verdad que ésa es una labor muy interesante, especialmente para un público juvenil e infantil. Además, en todo lo que se refiere al medio ambiente y a la ecología se está notando un cambio y, sobre todo un mayor interés en la población infantil y juvenil; hay anécdotas continuamente de cómo los hijos corrigen a los padres en esa materia.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señor Baltà?

El señor **BALTA I LLOPART**: Nada que añadir, señor Presidente.

— **DEL DIPUTADO DON SALVADOR CLOTAS I CIERCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿PO-**

DRIA INFORMANOS EL DIRECTOR GENERAL DE CUALES SON LAS NOVEDADES DE LA PROGRAMACION DE OTOÑO INVIERNO DE RTVE, DESDE LA PERSPECTIVA DEL PAPEL DE SERVICIO PUBLICO Y, EN CONSECUENCIA, DE CONTRIBUCION A LA DIFUSION DE LA CULTURA QUE OFRECE LA NUEVA PARRILLA DE PROGRAMACION, TANTO DE TVE COMO DE RNE? (Número de expediente 182/000499.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 9, del Diputado don Salvador Clotas.

El señor Clotas tiene la palabra.

El señor **CLOTAS I CIERCO**: Señor Director General, hace poco hemos conocido las novedades para la temporada otoño/invierno en la parrilla de programación y mi Grupo desearía que informara a la Comisión de aquellas novedades que, contempladas desde la perspectiva de lo que Televisión, como servicio público, debe cumplir respecto a la cultura, sean más interesantes.

En esta Comisión hemos insistido muchas veces en que la televisión pública se distingue de otras televisiones porque su criterio no puede ser la audiencia; la televisión pública debe ser, y es, el difusor más adecuado para la cultura y el que hoy día llega a mayor número de ciudadanos y, por tanto, desde esa perspectiva, nos interesa muchísimo conocer las informaciones que pueda darnos el Director General respecto a la nueva parrilla de programación.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Por lo que se refiere a Radio Nacional de España, como SS. SS. saben, ya hay programas dedicados a temas con un carácter de servicio público y culturales, que tienen ya una continuidad en el tiempo, incluso de decenas de años, y que siguen estando presentes en nuestra oferta de programación.

Por lo que se refiere a novedades, que es la pregunta formulada por S. S., tengo que decirle que, en cuanto a radio, en estos momentos hay una nueva franja de emisión diaria en la tarde bajo el título de «Nuestro Tiempo». Este espacio va a abordar una temática distinta cada día, desde la ciencia y la tecnología hasta el conocimiento del lenguaje, la aventura humana, la cooperación internacional, peripecias humanas, que son un estímulo para la supervivencia, etcétera. Por ejemplo, un día se tratará la poesía; tendremos la presencia de los poetas españoles a través de la radio.

Por otro lado, hay magacines de actualidad, que incluyen una serie de programas específicos dedicados a la cultura, la ciencia, el desempleo, la drogadicción, etcétera. Quiero destacar que precisamente esta serie referente a la prevención de las toxicomanías contará con la intervención de Su Majestad la Reina, a título de prólogo, en el primer espacio.

Por lo que se refiere a Radio 5, tengo que decir que se estrena un espacio monográfico dedicado a la Universidad.

En cuanto a Televisión Española, debo decirle que, como novedades en ese aspecto al que se refería S. S., hay un programa dedicado a la ecología y a la naturaleza, un programa sobre plantas, que se llama «Verde, que te quiero verde». Antes ya he mencionado lo de la «Noche temática». «Hoy en el Parlamento» también es un programa nuevo, que se emite a diario en la segunda cadena y es un espacio que se ocupa específicamente de la actividad parlamentaria. «Impulso» es asimismo un programa nuevo, que se dedica al mundo empresarial y a la tecnología, algo que era una demanda del mundo empresarial y, como digo, ya está en emisión. Hemos puesto otro informativo en La 2 a las 12,30 de la mañana, «La 2, noticias»; hay un documental que se produce con la Conferencia Episcopal, «Pueblo de Dios»; nuevos episodios, a los que he hecho referencia antes, de «Al filo de lo imposible», «Un país en la mochila»; otro programa de viajes, que se llama «Planeta solitario», y «Arte en el mundo occidental», que son documentales de producción propia referidos al arte y a las novedades en ese mundo. Hay otra incorporación nueva, el informativo territorial de TVE 1, que será a las 20 horas; debates de actualidad, la próxima semana será el primer debate político que se va a emitir, hay entrevistas en profundidad en la Primera Cadena, que se iniciaban esta semana con la presencia de Gabriel García Márquez, y también se va a poner en marcha un magazine de noche, que incluye entrevistas en profundidad y de actualidad a personajes enormemente atractivos del mundo cultural, que estarán en el programa de Angel Casas, que va a ir la medianoche.

Por tanto, hay una serie de novedades en lo que, desde mi punto de vista, significa, cada vez más, la singularización de la oferta de la televisión pública frente al resto de las ofertas. En estos momentos el esfuerzo que se desarrolla es cada vez mayor y los objetivos son, además de razonables, bastante posibles de alcanzar, los estamos ya consiguiendo, y, por tanto, desde esa perspectiva vamos a seguir trabajando.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señor Clotas?

El señor **CLOTAS I CIERCO**: No deseo intervenir, señor Presidente.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO JAVIER MARTIN DEL BURGO SIMARRO, DEL GRUPO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PODRIA DECIRNOS EL DIRECTOR GENERAL SI EL CAMBIO EN LAS FECHAS TRADICIONALES DE LA EDICION DE LA VUELTA CICLISTA A ESPAÑA HA SUPUESTO ALGUN PERJUICIO O DISMINUCION DE AUDIENCIA O, POR EL CONTRARIO, HAN REVALIDADO EL EXITO DE OTRAS TEMPORADAS? (Número de expediente 182/000500.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta de don Francisco Javier Martín del Burgo.

El señor Martín del Burgo tiene la palabra.

El señor **MARTIN DEL BURGO SIMARRO**: A juicio de este Diputado, el ciclismo debe parte de lo que es a tres factores: al esfuerzo de sus profesionales, al apoyo de los grupos deportivos promotores y organizadores de pruebas y a la difusión atractiva en los medios de comunicación, muy especialmente a la belleza de las imágenes retransmitidas por televisión.

La vuelta ciclista en sí proporciona los dos primeros ingredientes y Televisión Española viene poniendo la imagen y la voz a la serpiente multicolor. En la edición de 1995 Televisión Española ha hecho esfuerzos considerables por potenciar esta buena imagen. Ha hecho un esfuerzo considerable en medios humanos y técnicos; una propia delegación parlamentaria que estudiar, los accidentes en carretera ocurridos por la práctica del ciclismo estuvo comisionada en una etapa de la Vuelta Ciclista y pudo constatar ese esfuerzo en medios humanos y en unidades móviles. Además, Televisión Española ha hecho un esfuerzo considerable en la reserva de espacios horarios y en tiempos dedicados a la programación; pero la Vuelta ha cambiado la primavera por el verano decadente —ha terminado ya en el otoño— y precisamente debido a esta última consideración es por lo que le formulo la pregunta sobre si el cambio en las fechas tradicionales de la edición de la Vuelta Ciclista a España ha supuesto algún perjuicio o disminución de audiencia o si, por el contrario, ha revalidado el éxito de otras ocasiones.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Nosotros estamos muy satisfechos, especialmente del trabajo desarrollado por los profesionales, tanto de Radio Nacional de España como de Televisión Española. Una vez más, esa serpiente multicolor, frase tópica de la historia, ha sido fielmente retratada y promovida. En todo caso, la audiencia ha estado, más o menos, en los mismos niveles, unos 2.600.000 espectadores como media. Pero debo decirle que a nosotros, como empresa, nos hubiera gustado mucho más que participara don Miguel Indurain, que, sin duda alguna, hubiera enriquecido especialmente la Vuelta Ciclista a España, más en un momento de cambio como ha sido éste, al trasladarla del mes de abril al mes de septiembre. No ha sido así y lo lamentamos profundamente, pero, si quiere mi opinión, yo soy partidario de que esta Vuelta se inicie en abril y finalice en mayo. En estos comienzos de curso académico, político y futbolístico, lo futbolístico tiene una relevancia muy importante y, precisamente por esa situación, el interés por la Vuelta está más condicionado. La Vuelta se ha visto, más o menos, por los mismos espectadores, pero si fuera en los meses de abril o mayo los ciudadanos tendrían un mayor interés, porque el fútbol ya ha generado un cierto cansancio y muchas veces incluso en el mes de abril ya se

sabe prácticamente quién va a ser el campeón de Liga. Y en ese caso, el ciclismo adquiere mayor interés.

Tengo la sensación de que, aunque se ha visto por la misma gente más o menos, quizá ha habido una colisión de intereses entre el fútbol, que en estas fechas estaba arrollando, y la propia emisión de la Vuelta Ciclista a España.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Martín del Burgo.

El señor **MARTIN DEL BURGO SIMARRO**: Coincido con las apreciaciones del señor García Candau. Si queremos que se consolide ese tercer puesto en el «ranking» internacional de grandes pruebas ciclistas, sin duda la Vuelta Ciclista a España debería reconsiderar la puesta en escena de su carrera.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MATILDE FERNANDEZ SANZ (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PODRIA DECIRNOS EL DIRECTOR GENERAL SI ES LA PRIMERA OCASION EN QUE SE REALIZAN ACUERDOS COMO EL RECOGIDO EN SU MOMENTO POR LA PRENSA, FIRMADO ENTRE TVE Y LA SECRETARIA DE ESTADO DE ASUNTOS PENITENCIARIOS, EN VIRTUD DEL CUAL LA PRIMERA DONA A LA SEGUNDA MATERIAL TECNICO EN DESUSO, A FIN DE QUE PUEDA SER EMPLEADO EN ACTIVIDADES DE INTERES SOCIAL DENTRO DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS? (Número de expediente 182/000503.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 13, de doña Matilde Fernández.

La señora **FERNANDEZ SANZ**: Es una pregunta muy sencilla y muy concreta, fruto de una lectura de prensa de esta Diputada, acerca de un acuerdo firmado por el Ente, a través del Director de Televisión, el señor Colom, y la Secretaria de Estado de Instituciones Penitenciarias, acuerdo que nos ha parecido muy interesante y sencillo, que hace mención al deseo de colaboración en actividades de interés social en los centros penitenciarios a través de medios técnicos en desuso de Televisión Española.

La pregunta sería, señor Director General, si esto tiene antecedentes y si en el futuro se piensa seguir trabajando para otros centros penitenciarios con entes públicos o incluso con organizaciones sin fin de lucro, con este fin de reinserción y también de formación de personas necesitadas de atención especial.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Este es el primer acuerdo que ha existido en esta materia. Generalmente,

cuando hay material en desuso, se desafecta y sale al mercado, muchas veces incluso prácticamente como chatarra, porque no es un material que pueda ser adquirido por alguna empresa, aunque sea de carácter alegal. Que en este caso, ante la petición de Instituciones Penitenciarias, hayamos hecho esa desafectación e incluso una revisión del material para ponerlo en las condiciones mínimas y que se haya puesto a disposición del Centro de Televisión de la cárcel de Carabanchel, creo que ha sido una buena idea por las dos partes.

Yo pienso que ésta es una utilización perfecta de los bienes públicos, que en este caso entendemos tiene una finalidad muy importante, en la medida en que los reclusos que participan en estos trabajos y en estos estudios de formación les permite una ocupación importante de su tiempo, hecho que favorece enormemente su futuro desde la reinserción social. Es el primer acuerdo.

Desde esa perspectiva, sin costes, que genera nuestra aportación, quizá con la dedicación de algún personal para ponerlo a punto para la utilización de este tipo, estamos dispuestos a seguir haciéndolo, y estamos abiertos a seguir con este tipo de colaboraciones.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANNA BALLEBÓ I PUIG (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVR: ¿EN QUE MEDIDA AFECTARA A LAS EMISIONES INTERNACIONALES DE RTVE Y A LOS ACUERDOS DE DISTRIBUCION POR CABLE EN OTROS PAISES, LA RECIENTE TRANSMISION MUNDIAL POR TV3 DE UN PROGRAMA ESPECIAL CON MOTIVO DE CELEBRARSE LA «DIADA» DE CATALUÑA Y LA SUBSIGUIENTE DECLARACION DE LA TELEVISION AUTONOMICA VALENCIANA, ANUNCIANDO QUE TAMBIEN VA A ESTUDIAR LA POSIBILIDAD DE EMITIR VIA SATELITE? (Número de expediente 182/000504.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 14, de doña Anna Balletbó, que tiene la palabra.

La señora **BALLEBÓ I PUIG**: Como es sabido, Televisión de Cataluña, TV3, está emitiendo por vía satélite. A nosotros nos parece muy bien y no entramos en esa discusión, pero sí queremos saber en qué medida puede afectar esto a otras emisiones, por ejemplo las de Televisión Española y, sobre todo, si se lleva a la práctica un anuncio que también se ha hecho de que la Televisión de Valencia va a emitir por vía satélite.

Nos gustaría saber, desde el punto de vista técnico, si esto puede tener alguna repercusión para Televisión Española y también que el Director General nos explique un poco esta nueva tecnología y la entrada de los terceros canales en su utilización.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Su señoría plantea dos preguntas, concretamente una sobre la Televisión de Cataluña y otra relativa a la valenciana. En este último caso, no sé si ese proyecto existe. Más bien lo que oigo a responsables públicos de determinado partido es que hay que reducir los costes en las televisiones, no sólo en las del Estado, sino también en las autonómicas, y dudo por tanto que haya recursos que puedan financiar esas iniciativas.

En lo que se refiere a la Televisión de Cataluña, a la Corporación Catalana TV3 y la emisión con motivo de la «Diada», debo decir lo siguiente: Creo, no sé si estoy en lo cierto, que en el mundo hay unos 400.000 catalanes muy diseminados, quizá concentrados en algunos lugares. Desde esa perspectiva, no parece que pueda mermar especialmente nuestro nivel de audiencia en el mundo. El canal internacional Hispavisión tiene una importancia cada vez más creciente y una penetración cultural de primer orden en todo el orbe americano y también en el europeo. Allá donde esté un ciudadano español, sea cual sea su origen regional o territorial, ve Televisión Española. Si alguien puede recibir una emisión en catalán, siendo catalán, y es una buena producción, tendrá esa potencialidad de audiencia.

En todo caso, y sin entrar en el fondo de la cuestión de carácter político, que no es menester a este Director General, sobre la competencia como tal, me preocupan más otras iniciativas, no precisamente españolas, sino de otros continentes, que sí están preocupados por nuestro creciente poderío, desde el punto de vista tanto informativo como de producción, y que tienen frente a nosotros una postura beligerante y de competencia. Esa es la que más me preocupa y a la que me dedico cotidianamente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Balletbó.

La señora **BALLEBÓ I PUIG**: En esa consideración global de las emisiones por satélite, mientras sean de televisiones que se producen en España no son ni mucho menos un problema, lo que me preocupan son otras competencias.

Y quisiera hacer observar al resto de los señores Diputados que hemos hablado de satélite y no de cable, como ponía en la pregunta, porque aquí hay un error. Lo de llegar por cable a otros países, por suerte todavía no funciona. Lo digo para que se entiendan la pregunta y la respuesta.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA MATO ADROVER (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿COMO VALORA EL DIRECTOR GENERAL LA EVOLUCION DE LOS GASTOS Y DEL INDICE DE AUDIENCIA EN EL ENTE PÚBLICO RTVE EN LOS ULTIMOS AÑOS? (Expediente número 182/000506.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 16, de doña Ana Mato. En su nombre la va a realizar el señor De Grandes, que tiene la palabra.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Señor Director General, en nombre de mi compañera Ana Mato, que está ausente por razones ajenas a su voluntad, le pregunto: ¿cómo valora el Director General la evolución de los gastos y del índice de audiencia en el Ente Público Radiotelevisión Española en los últimos años?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): La desregularización del sector audiovisual habida en España en 1990 con la entrada de tres canales de televisión de carácter privado y la consolidación de seis televisiones autonómicas ha implicado un incremento espectacular de costes (derechos de emisión, derechos de retransmisión, de artistas, etcétera) no acompañado por un aumento de inversión publicitaria, sino más bien lo contrario. Esta situación típica de un sector poco maduro significa que el mismo sea definido en términos globales como deficitario, porque los ingresos publicitarios son inferiores a los costes incurridos.

En cuanto al grupo de Radiotelevisión Española, lo anteriormente descrito ha tenido una especial y mayor incidencia debido a que la pérdida paulatina de audiencia lógica ante la mayor competencia y el carácter estatal del grupo que conlleva el mantenimiento de servicios de marcado carácter público (estructura territorial, estructura informativa, cobertura de eventos institucionales, canal internacional, etcétera), tienen un elevado coste económico no representativo en la audiencia ni equiparable a un canal de televisión privado.

En este contexto, el estrecho margen de maniobra de gestión, encaminado a un férreo control de gasto, ha supuesto evitar un creciente deterioro de la situación económica del grupo, dado que el déficit del mismo se debe a la cobertura de servicios de marcado carácter público, así como a una estructura basada en una situación monopolística del sector, y la misma se ha visto forzada a corto plazo, sin un período de transición, a competir en condiciones muy agresivas.

Es evidente que la multiplicación de la oferta televisiva ha tenido una incidencia en los índices de audiencia de Televisión Española. Pese a ello, y aunque Televisión está decidida, como es lógico e ineludible, al cumplimiento de sus fines de servicio público, a lo largo de estos años Televisión Española ha venido manteniendo una posición de liderazgo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor De Grandes.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Haré un comentario con toda brevedad, porque no quisiera hacer juicios de valor distintos a los que pudiera presumirse que hiciera la preguntante, hoy ausente, y cambiar la intención que tuviera ella al formular la pregunta.

Con la pregunta de la señora Mato entiendo que se pretendía conocer algo que S. S. confirma, y es en qué medida

el aumento de gastos ha producido un paralelo crecimiento del índice de audiencia.

De nuestros datos se puede concluir, y más avalados ahora por los que en la mañana de hoy aporta, que si bien en una etapa fue así, no es menos cierto que la carrera expansionista que en su día criticamos y que ha llegado en 1995 a las 17.000 horas de emisión entre ambas cadenas, ha producido un nivel de gastos difíciles de rebajar y con una audiencia retroceso que condiciona los ingresos por publicidad.

Esto que yo digo, abundando en sus propias palabras, no significa que en el tiempo vengamos a decir hoy que teníamos razón, pero, en cierta forma, sí. Ha habido condicionantes que ya se presumía que iban a estar en el mercado y la realidad es que en este momento hay que producir ajustes, porque no ha habido previsión con un mercado que se avecinaba y que temíamos que iba a producir esas consecuencias.

— **DEL DIPUTADO DON PABLO IZQUIERDA JUAREZ (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUAL ES EL BALANCE DE LA PARTICIPACION DEL ENTE PUBLICO RTVE EN EL PROYECTO HISPASAT? (Número de expediente 182/000507.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 17, de don Pablo Izquierdo, que tiene la palabra.

El señor **IZQUIERDO JUAREZ**: Señor Presidente, señor Director General, ¿cuál es el balance de la participación del Ente Público Radiotelevisión Española en el proyecto Hispasat?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): El balance de la participación del Ente Público en Cotelsat sin duda alguna ha sido positivo.

En principio, cabe recordar que la constitución de Cotelsat es la consecuencia de la concesión de cinco canales de Hispasat a los tres operadores privados de Televisión Española, es decir, Antena-3, Canal Plus y Telecinco, y de la decisión subsiguiente de abordar, asociadas las cuatro empresas, la comercialización conjunta de los cinco programas concedidos. Ante esta iniciativa y en estas circunstancias, Radiotelevisión Española no podía permanecer al margen, máxime tratándose de una experiencia de futuro en un sector, el de la televisión vía satélite, que registraba y registra una importante presencia de operadores extranjeros con riesgo para una participación activa de empresas españolas.

En definitiva, los canales de Televisión Española en Hispasat, con cobertura española, Teledporte y Canal Clásico, que se integraban en la oferta de Cotelsat, suponían el inicio de las actividades de Televisión Española en

la programación temática codificada, y su gestión en el marco de la sociedad de comercialización se contemplaba como el germen del futuro desarrollo de televisión por cable en el propio Ente Público Radiotelevisión Española.

Ciertamente, este proyecto no fue adelante a causa de intereses empresariales legítimos, aunque contradictorios con el espíritu fundacional de algunos de los socios. Sin embargo, la actividad de la compañía ha permitido a los responsables de Radiotelevisión Española trabajar con éxito en el diseño y el seguimiento de la programación temática, valorada muy positivamente por la audiencia en relación con otras ofertas competidoras, y ha permitido igualmente completar el conocimiento y establecer relaciones con el mercado potencial de la televisión de satélite, no sólo con el sector de los consumidores individuales, abonados que adquieren el decodificador porque ya disponen del correspondiente sistema de recepción, sino también con el naciente sector del cable.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUAREZ**: Señor Presidente, señor Director General, como usted ha dicho, el Ente Público Radiotelevisión Española constituyó en su momento una sociedad con varias cadenas privadas de televisión para la explotación del canal Hispasat: Antena-3, Telecinco y Canal Plus; cada una de ellas participaba con el 25 por ciento en la sociedad Cotelsat, emitiendo codificado, que era el propósito inicial. Esta sociedad se ha disuelto, como usted ha dicho, debido a los problemas entre los socios, que valoraron el proyecto como poco atractivo.

Televisión Española en estos momentos emite por el Hispasat dos canales internacionales: uno deportivo y otro de cine clásico. La apertura de Cotelsat, es algo, señor Director General, que puede ser calificada como de una cierta improvisación e indudablemente la disolución de la sociedad ha debido representar un coste que convendría conocer: ése es el sentido de mi pregunta. Cuando nosotros le preguntamos por el balance de la participación de Radiotelevisión Española en el proyecto Hispasat, no estamos refiriéndonos únicamente a un balance cualitativo, del cual usted tiene la obligación de decirnos que es positivo, y puede que lo sea, puesto que, a lo mejor, se están poniendo las bases del futuro; pero, probablemente, el futuro, quizás, no a medio plazo. Pedimos también a S. S. un balance económico, aunque sea mínimo, para saber qué ha supuesto a Televisión Española el proyecto Cotelsat.

No es menos cierto, señor Director General, que los otros canales que del Hispasat utiliza Televisión Española también le tienen que representar un coste, y el Director General debería informar a esta Comisión sobre cuál es el coste de estas emisiones y la audiencia de cada una de ellas.

Yo recordaré al señor Director General aquel primer plan de viabilidad que quedó en el olvido, como probablemente quede también el plan estratégico que actualmente se debate o no se debate. Aquel primer plan de viabilidad pretendía crear una sociedad de gestión para los canales

por satélite, que preveía unos ingresos ya específicos en 1994 de 1.200 millones de pesetas y en el año 1995, de 4.992 millones de pesetas.

Nosotros tenemos entendido que los canales de Hispasat, en principio, no tienen publicidad y, por tanto, estos ingresos no debieron de alcanzarse nunca. En cualquier caso, yo creo que, en su réplica, el señor Director General podrá responder a estas interrogantes.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO** (García Candau): Señor Presidente, en primer lugar, cuando habla de que Radiotelevisión Española ha tenido una cierta improvisación a la hora de formar esta sociedad, he de decir que será una improvisación compartida con otras tres empresas del sector. Por tanto, seremos muy improvisadores, aunque luego hayamos tenido que disolver la sociedad.

Por lo que se refiere al balance económico, señor Izquierdo, lamento decirle que no había entendido así la pregunta, porque usted habla de balance sobre la participación, y yo entiendo, desde un punto de vista textual, que el balance sobre la participación, en este caso, no era el económico. En cualquier caso, si usted quiere, no tengo inconveniente, incluso, en remitírsela rápidamente, para que ni siquiera tenga que esperar a la próxima comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General, le ruego que esa contestación por escrito la remita a la Presidencia y la Presidencia la remitirá a cada uno de los Grupos de la Cámara.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS DE GRANDES PASCUAL (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿QUE VALORACION HACE EL DIRECTOR GENERAL DEL INFORME DE FISCALIZACION DE TVE CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 1992 Y 1993 EFECTUADOS POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS? (Número de expediente 182/000508.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 18, del Diputado don Luis de Grandes, que tiene la palabra.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Señor Presidente, señor Director General, ¿qué valoración hace el Director General del informe de fiscalización de Televisión Española correspondiente a los ejercicios 1992 y 1993 efectuados por el Tribunal de Cuentas?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Señor Presidente, el in-

forme de fiscalización realizado por el Tribunal de Cuentas relativo a los ejercicios citados se encuentra en fase de alegaciones, por lo que esta Dirección General no hace ningún tipo de valoración hasta que tenga carácter definitivo. Como bien sabe S. S., yo solicité ante el Presidente del Congreso de los Diputados y ante esta Comisión, mi presencia, con carácter voluntario, para cuando ese informe sea definitivo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor De Grandes.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Señor Presidente, señor Director General, gracias.

Mucho nos tememos que volvamos a la misma historia que con el plan estratégico, es decir, como es un borrador, no se trata, y como esto se encuentra en fase de alegaciones, tampoco se puede opinar. Yo no digo que no esté en su derecho. Yo lamento que no podamos avanzar una opinión sobre un informe que es cierto que es un borrador provisional sujeto a revisión y que puede ser susceptible de alegaciones que puedan contrastar o rebatir las que el propio Tribunal de Cuentas efectúa en términos provisionales, pero yo quiero decir aquí que, puesto que el documento existe (no creo que naturalmente se niegue en este caso la existencia del documento como un documento de trabajo), a nuestro juicio, resulta escandaloso en términos que voy a tratar brevemente de describir.

Señor Director General, las irregularidades detectadas son múltiples, según el informe. Algunas son de aspectos de carácter general; otras están relacionadas con la publicidad y con el contrato de Dorna.

El informe refleja que muchas de las irregularidades se han hecho de forma intencionada, para aparentar una disminución de la cifra de gastos, y otras muchas son expresión fidedigna de una gestión marcada por la falta de rigor. El informe contiene una larga lista de irregularidades y observaciones que el tiempo que tenemos ahora mismo no nos permite describirlas y reseñarlas. Pero basten como ejemplo algunas conclusiones finales a las que llegamos de su lectura y que coincidirá o no, y ya veremos sus alegaciones, pero que no nos inventamos.

Se ha permitido que los contratos contengan cláusulas lesivas para los intereses del grupo; no lo decimos nosotros, lo dice el Tribunal de Cuentas y nos parece muy grave. El área de producción y programación se ha guiado, fundamentalmente, por los criterios de audiencia, con un exceso de adquisiciones, lo que confirma ese tipo de política expresado en nuestra pregunta anterior. La falta de celo y rigor en la redacción de los contratos han producido pérdidas cuantiosas e innecesarias para Televisión Española. Este no es más que un brevísimo resumen de un documento que es muy importante y, a nuestro juicio, contiene afirmaciones muy graves viniendo de quien viene.

En definitiva, señor Director General, el citado informe, por más que provisional, por más que sujeto a alegaciones, a las que tiene derecho y naturalmente a las que estaremos muy atentos, a nuestro juicio, en cierta forma, no entiende S. S. que descalifica a su equipo más cercano,

que se trata, no ya de una valoración política, sino de algo que es un documento imparcial, riguroso y sometido también a crítica, como es natural, y a contestación, que también es legítima por su parte y por su equipo, pero, en sí mismo, su lectura produce un cierto escándalo o, por lo menos, a nosotros, sin ser mojigatos, nos ha producido ese escándalo. Sin perjuicio de entender su prudencia a la hora de hacer valoraciones en este instante, nos gustaría que nos adelantara si afirmaciones de tal gravedad van a ser susceptibles de ser contestadas en la fase de alegaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Usted habla de prudencia y lamento decirle, señor De Grandes, que no lo ha sido usted. Yo creo que, con un cierto rigor y una cierta seriedad, usted debe saber que un borrador del Tribunal de Cuentas corresponde al ámbito competente de la Dirección General (en este caso, ya que es la Televisión el objeto de fiscalización), que ha sido filtrado con actitud de mala fe y que, por tanto, desde esa perspectiva, usted está hablando de un borrador, cuando lógicamente usted debería hablar, en su día, de lo que es un informe de fiscalización. Usted sabe que esto es así, y éstas son las reglas de juego en los sistemas democráticos, salvo cuando hay, no por usted, sino por otras personas, interés en conculcarlo.

En todo caso, debo decirle que yo solicité, a petición propia, comparecer ante esta Comisión para hablar sobre ese informe de fiscalización cuando sea una realidad. Y me comprometo, en el momento en que yo reciba el informe, a recordar y solicitar al Presidente del Congreso mi decisión de comparecer ante esta Cámara.

— **DEL DIPUTADO DON SALVADOR SANZ PALACIO (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿CONSIDERA POSIBLE QUE EL ENTE PÚBLICO RTVE Y SUS SOCIEDADES TENGAN MENOS PERDIDAS DE EXPLOTACION EN 1995 QUE EN 1994? (Número de expediente 182/000509.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 19, del Diputado don Salvador Sanz Palacio.

Tiene la palabra el señor Sanz Palacio.

El señor **SANZ PALACIO**: Señor Director General, ¿considera posible que el Ente Público RTVE y sus sociedades tengan menos pérdidas de explotación en 1995 que en 1994?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Aunque quedan más de tres meses por delante, puedo asegurarle que todas las pre-

visiones son que las pérdidas serán menores que las del año 1994.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Sanz Palacio.

El señor **SANZ PALACIO**: Lo que sí me gustaría es que nos indicara, un poco más detalladamente, si las previsiones y la realidad van a coincidir, si existe alguna posible desviación que pueda llegar a producirse, y si ésta es en el capítulo de ingresos o bien en el capítulo de gastos. Nos gustaría que nos explicara a qué se debe; por qué se ha producido, a dónde quieren ir a parar exactamente; cómo piensan cubrir ustedes las pérdidas que se producen año tras año; si es que piensan hacer una nueva asunción de deuda; si esta tendencia va a ser la misma en el año 1996. También nos gustaría que nos explicara los criterios justificativos, tanto desde el punto de vista moral como político, social y económico, para mantener e incrementar año tras año las pérdidas que tiene Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Yo, en primer lugar, debo decirle, don Salvador, que lo que usted ha formulado es para que dé una conferencia, porque realmente la amplitud de cuestiones que formula es más que rica para poderle dedicar un tiempo suficiente.

He de decirle a lo que fundamentalmente usted pregunta (y dentro de unos días hay una comparecencia para el seguimiento en la Comisión de Presupuestos de cómo se ha ido ejecutando el ejercicio) que en estos momentos, a la fecha de hoy, no existe desviación, ni en gastos, ni en ingresos. Es más, es previsible que haya una minoración de las pérdidas en relación a las del año anterior y que, por tanto, haya unos ahorros en cuanto a la ejecución presupuestaria. Esta es la realidad. Ahora bien, lo que me formula sobre ideas y conceptos, etcétera, es, quizá, para otro tipo de intervención.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA DOLORES CALDERON PEREZ (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿VA A DESARROLLAR EL ENTE PÚBLICO RTVE ALGUNA ESTRATEGIA PARA ESTAR PRESENTE EN EL SECTOR DEL CABLE? (Número de expediente 182/000510.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 20, de la Diputada doña Dolores Calderón.

La señora Calderón tiene la palabra.

La señora **CALDERON PEREZ**: Señor Director General, ¿va a desarrollar el Ente Público Radiotelevisión Española alguna estrategia para estar presente en el sector del cable?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): En primer lugar, procede reiterar la voluntad y el propósito del Ente Público, no sólo de estar presente en el naciente sector de la televisión por cable, sino de desempeñar en esta nueva actividad comunicativa un papel protagonista.

Como es notorio, esta voluntad y este propósito firme son realidades, más que proyectos. Actualmente, Televisión Española mantiene dos canales internacionales, Canal Europa y Canal América, con clara vocación de marcado carácter público, y que constituyen el principal vehículo de difusión de la cultura, la lengua española y la realidad de nuestro país en el mundo.

Además, Televisión Española mantiene otros tres canales, Teledeporte y Canal Clásico, con cobertura en toda la Península y zonas limítrofes, e Hispavisión, concebido para su difusión en América como respuesta a la demanda de nuevas emisiones en español y de carácter europeo para el ámbito hispanoamericano.

Esta oferta televisiva, que podría ampliarse en el futuro sobre la base del importante fondo de programas que constituye un valioso patrimonio de Televisión Española, garantiza la posición sólida del Ente Público entre los nuevos servicios y negocios, ligados al desarrollo de la tecnología y de las autopistas de la información.

Sin embargo, parece precipitado el diseño de una estrategia formal, susceptible de ser anunciada públicamente ante el sector de la televisión por cable, sin conocer y valorar las posibilidades que ofrezca la legislación pendiente sobre la materia, lo cual no significa que, en las actuales circunstancias, con un vacío legal que contrasta con la compulsiva actividad empresarial, Radiotelevisión Española permanezca escrupulosamente al margen, pues, al contrario, favorecerá contactos y acuerdos puntuales con empresas interesadas en la distribución de nuestros programas, no solamente como fuente de generación de nuevos ingresos, sino también como señal de posicionamiento ante otros operadores, nacionales y extranjeros, que ya cotizan sus productos en el mercado del cable.

Debo decirle que, como ya anunciaba este lunes al Consejo de Administración, en los próximos días habrá una unidad específica que se va a ocupar de todo lo que puede ser el negocio del cable y del satélite en la propia televisión.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Calderón.

La señora **CALDERON PEREZ**: Quería hacer dos puntualizaciones. Entendemos que, aunque puede ser prudente estar a la expectativa de lo que puede ser la legislación sobre el cable (la discusión es pública y todo el mundo sabe cuáles son los posicionamientos de las distintas fuerzas políticas), usted debería tener más avanzado este tema. Por tanto, nos gustaría que nos aclarara concretamente, ya que acaba de decir que estarían dispuestos a

estar presentes en el sector del cable, si competirían con las mismas ofertas de las televisiones privadas o si están pensando en alguna línea diferenciada para la televisión pública. Si es así, díganos en qué se basa esa diferenciación.

Y, por último, dada la grave situación económica que atraviesa este Grupo de sociedades, querríamos conocer con qué fondos económicos se contaría para estar presentes en el desarrollo de la televisión por cable.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): La verdad, señoría, no sé qué contestarle.

En todo caso, debo decirle que nosotros en este momento tenemos unos canales en el aire, como le he explicado, que son susceptibles de ser comercializados. Ese es el objetivo que tenemos. Ahora mismo tenemos Hispavisión, que dentro de unos días ampliará su oferta horaria de seis a diez horas, en una fase intermedia para hacer una definitiva, espero, a primeros de 1996, y tenemos Canal Teledeporte y Canal Clásico, y en este momento reiteradamente recibimos ofertas del sector para comercializar nuestras emisiones.

Es verdad, y se lo he dicho, que también hay otras posibilidades de colaboración, bien sea en la participación societaria, o bien como una aportación simple y llanamente de nuestro propio producto. La idea es la consecución de unos ingresos que lógicamente se pueden alcanzar, y para eso habrá una unidad específica.

Por lo demás, hablar de si tenemos que compartir o no con las privadas, evidentemente, si se pone en comercialización, igual que ahora está en emisión, se competirá. En estos momentos hay dos canales muy definidos, y usted los puede conocer, que son, en este caso, Teledeporte y Canal Clásico.

Por tanto, ésta es nuestra oferta primera. El resto siempre iría un poco en la misma línea.

— **DEL DIPUTADO DON TEOFILO DE LUIS RODRIGUEZ (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿QUE MEDIDAS SE ADOPTARÁN PARA AUMENTAR LOS INGRESOS QUE SE OBTIENEN POR LA COMERCIALIZACION DE DERECHOS DE PRODUCCIONES Y PROGRAMAS? (Número de expediente 182/000511.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 21, de don Teófilo de Luis.

El señor De Luis tiene la palabra.

El señor **DE LUIS RODRIGUEZ**: Señor Director General, ¿qué medidas se adoptarán para aumentar los ingresos que se obtienen por la comercialización de derechos de producciones y programas?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): El área comercial de Radiotelevisión desarrolla sus actividades y venta de derechos de programas y productos derivados de televisión mediante la asistencia a los mercados más importantes del mundo en esta materia, la preparación de visionados para delegaciones venidas ex profeso a Madrid y la publicidad en medios de difusión de la actividad profesional de la radiodifusión y televisión en el mundo entero, así como las actividades normales de promoción y marketing. Los únicos condicionantes de esta actividad son las limitaciones, por una parte, derivadas del cumplimiento del presupuesto para las actividades promocionales y, por otra, la lógica dependencia de la producción de televisión, cuyo fin primordial es su difusión en el territorio nacional.

Finalmente, este área ha iniciado sus actividades en las nuevas oportunidades que ofrece, tanto en los nuevos formatos tecnológicos como en las expectativas de crecimiento de la demanda, por la aparición de nuevos canales de difusión.

Debo decirle, en todo caso, que en estos momentos, el área comercial de programas está generando mayores ingresos de los previstos.

El señor **PRESIDENTE**: El señor De Luis tiene la palabra.

El señor **DE LUIS RODRIGUEZ**: Señor Director General, la pregunta la formulé precisamente cuando tuve conocimiento de las medidas que el famoso plan estratégico, sometido a debate en el Consejo de Administración, establecía para estímulo de estos ingresos.

Entre las medidas que el plan estratégico recogía había alguna que parecía sensata, y me sorprendía que no se hubiera adoptado hasta la fecha. Me estoy refiriendo, concretamente, a hacer productos exportables, a penetrar en el mercado de habla hispana, por ejemplo. El comportamiento negativo de los ingresos que se obtienen por la venta de derechos —solamente programas— no es nada nuevo. Desde los años ochenta, la diferencia de ingresos entre ventas de publicidad y ventas de programas era y sigue siendo muy grande. En los años 1986 y 1987, por ejemplo, la diferencia era de 70.000 en el primer año, a 303, la variable concretamente de ventas por programas, y en el año 1987 estaba entre 86 y 313, aproximadamente.

En el año 1994 comparece el Secretario General aquí para dar cuenta de la ejecución, igual que va a hacer a principios del mes próximo, y nos informa que a 30 de junio esta variable seguía comportándose igualmente en términos negativos, pues cifraba en 297 millones el volumen de ingresos que se había obtenido; es decir, que al final de ejercicio se aproximaría a los 500, pero nunca mucho más.

En estas condiciones, considero interesante saber por qué hasta el momento no se había tomado ninguna medida más concreta, como las que el plan estratégico apuntaba, para corregir la desviación o el comportamiento negativo

de la variable, sobre todo teniendo en cuenta dos circunstancias que hacen esta situación, desde mi punto de vista, más preocupante. La primera es la caída de lo que ha sido la principal vía de ingresos en el Ente Público, que es la venta de la publicidad en televisión. Yo considero que, desde el punto de vista profesional, una persona competente —y permítame que así se lo diga—, si cae una vía de ingresos derivada de un producto, debe buscar otro que al menos palie en parte la pérdida que tiene. Es evidente que, si se han tomado medidas, no han sido efectivas y, si no se han tomado medidas, peor.

La segunda circunstancia que hace esta situación especialmente preocupante, desde mi punto de vista, es que ustedes, en los últimos ejercicios, han tenido que recurrir a endeudamiento muy importante con terceros e incluso, a partir del año 1993, a la subvención con cargo a los Presupuestos.

En esas condiciones, entiendo que también una gestión, como a mí me gustaría que hubiera sido la gestión del Ente Público en estos últimos ejercicios, tendría que haber buscado la máxima rentabilidad de la peseta invertida. Es evidente que el presupuesto que destinan a producciones es muy importante y, por tanto, entiendo que por cada peseta invertida en producción había que intentar conseguir el máximo retorno de esa inversión. Los gastos de producción de un ejercicio están entre 50.000 y 60.000 millones, según nos informó el año pasado en preguntas escritas formuladas con motivo de la comparecencia de los Presupuestos, y el retorno que están obteniendo, en el mejor de los casos, está en torno a 500 millones. Sé que en la cifra que he dado también se encuentran las producciones ajenas, propias y demás. En cualquier caso, es evidente que la cifra no ha sido impulsada hacia adelante en beneficio de este grupo de sociedades.

Creo, señor Director General, que le ha faltado un poco de cintura en la gestión, le han faltado reflejos, quizás alguna de las medidas apuntadas en el plan estratégico se podrían o se deberían haber adoptado anteriormente, y pienso que en las circunstancias de crisis actual en este grupo de sociedades es absolutamente imprescindible una gestión muy competente y muy profesional.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Señor Presidente, como no lo he hecho con anterioridad, deseo saludarle, pues es la primera vez que tengo el honor de dialogar con S. S. o de responderle a sus preguntas. Debo decirle que me alegra enormemente, porque además veo que ha leído los papeles, y eso también es una novedad.

En todo caso, debo decirle, señor De Luis, que en parte tiene razón. El mercado al que nos hemos referido de comercialización es complicado. Nosotros siempre hemos entendido la comercialización, especialmente en América, desde dos perspectivas: la rentabilidad económica que pueda generar y la rentabilidad social.

Para nosotros, un objetivo de primer orden ha sido precisamente estar presentes en aquel mundo, tener difusión y

participar directamente en las televisiones convencionales de esos países. Por tanto, mientras hemos estado en monopolio en América, eso nos ha dificultado el conseguir unos precios de competencia. Ahora las televisiones privadas españolas también están comercializando sus productos y ello conlleva que en esta novedad en América podamos conseguir unos mayores ingresos. Debo decirle que ya en estos momentos —por eso se lo decía anteriormente— ese área está captando mayores resultados y hay algunos programas, que ahora se acaban de estrenar, que están teniendo ya una demanda importante en el ámbito americano. Por tanto, sí va a generar unos ingresos razonables a corto y medio plazo.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE MANUEL PEÑALOSA RUIZ (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE APORTACION CONSIDERA EL DIRECTOR GENERAL DE RTVE PUEDEN REALIZAR DON LUIS SOLANA Y DON JOSE MARIA CALVIÑO CON SU COLABORACION EN RADIO NACIONAL DE ESPAÑA EN ESTE MOMENTO? (Número de expediente 182/000512.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 22, de don José Manuel Peñalosa.

El señor Peñalosa tiene la palabra.

El señor **PEÑALOSA RUIZ**: ¿Qué aportación considera el Director General de Radiotelevisión Española pueden realizar don Luis Solana y don José María Calviño con su colaboración en Radio Nacional de España en este momento?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): La colaboración de don Luis Solana y de don José María Calviño se enmarca dentro del espacio de opinión y debate que emite Radio Nacional de España cada día al final de la jornada informativa.

Este espacio pretende ofrecer un análisis profundo de los acontecimientos en la actualidad. Además de Luis Solana y José María Calviño, participan también en estos debates otros comentaristas como son don Juan José González de Txabari, Diego López Garrido, Alejandro Muñoz-Alonso, Nicolás Sartorius, Jesús Sancho Rof, Encarnación Valenzuela, José Pedro Pérez-Llorca, Carlos Robles Piquer, Enrique Curiel, Darío Valcárcel, Miguel Ángel Aguilar, Carmen Llorca, Eduardo Haro Tecglen, Carlos Luis Alvarez y varias figuras más, elegidas por su relevancia en el panorama político, cultural, social y periodístico. **(La señora Vicepresidenta, Balletbó i Puig, ocupa la Presidencia.)** El objetivo es contar con la aportación de opiniones variadas y diferentes puntos de vista para proporcionar un análisis de actualidad desde una perspectiva lo más plural y diversa posible.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Balletbó i Puig): Señor Peñalosa, ¿quiere decir algo más?

El señor **PEÑALOSA RUIZ**: Sí, señora Presidenta.

Señor Director General, solamente desde una generosa, benigna y afín interpretación se puede conceder algún valor, dar alguna utilidad pública, determinar la oportunidad de las aportaciones que los señores Calviño y Solana pueden hacer en Radio Nacional de España en este momento.

En realidad, señor Director General, la noticia de la incorporación de los ex Directores Generales de Radiotelevisión Española, señores Calviño y Solana, al elenco de colaboradores de Radio Nacional de España ha ocasionado una justificada preocupación. Preocupación en nuestro grupo, y razones suficientes de antecedentes hay para ello. Preocupación también en el Consejo de Administración de Radiotelevisión Española, que ha manifestado públicamente su extrañeza, su rechazo e incluso ha planteado dudas sobre la modalidad de contratación de estas personas. Preocupación, igualmente, en otros medios de comunicación, que se han ocupado de este asunto en los últimos días y a los que ha alcanzado también la perplejidad.

Preocupación, sorpresa, indignación, sinceramente, señor Director General, un susto es lo que ha proporcionado la Dirección de Radio Nacional de España con la noticia de estas incorporaciones, que debemos suponer que cuentan con su beneplácito o al menos el señor Director General las ha hecho suyas.

Un verdadero susto, una broma pesada para todos aquellos que no sean frágiles de memoria y recuerden a estos personajes en sus respectivas etapas al frente del Ente Público Radiotelevisión Española.

Tal vez sólo la etapa actual supera a aquéllas en dependencia del Gobierno, en manipulación informativa, en sectarismo y en despilfarro. Y el listón era bastante alto, señor Director General.

Señorías, ¿es preciso recordar aquí que un Director General de Radiotelevisión Española, ahora repescado, decidió, y así lo dijo e hizo, dedicar todos sus esfuerzos, todas sus energías a impedir el avance de una alternativa política al Gobierno socialista...?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Balletbó i Puig): Perdone, señor Peñalosa. La pregunta era sobre el programa, ¿no? Lo digo por el tiempo.

El señor **PEÑALOSA RUIZ**: Señora Presidenta, estoy hablando de las aportaciones de los ex Directores Generales y estoy haciendo alguna historia de quiénes son. Decía que si era preciso recordar esas frases célebres, lamentables, que uno de los Directores Generales, ahora fichados, pronunció diciendo que iba a dedicar todos sus esfuerzos y energías a impedir el avance de una alternativa política al Gobierno socialista que a él le había nombrado y al que se debía, como demostraba en cada telediario, en cuerpo y alma.

¿Es preciso recordar aquí la trayectoria empresarial pública de otro de los Directores Generales fichados también por Radio Nacional de España en este momento? ¿Hay

que recordar aquí el trato que estos Directores Generales de Radiotelevisión Española dispensaron en aquellos momentos a los profesionales del Ente Público? ¿Hay que pensar, señor Director General, que su conformidad con los fichajes de los señores Solana y Calviño significa que usted también asume sus gestiones al frente de Radiotelevisión Española y ahora los recompensa? ¿Es normal, señor Director General, que los ex Directores Generales de Radiotelevisión Española, en este caso tan poco ejemplares como los que nos ocupan, se contraten en los mismos medios que dirigieron? ¿Qué garantía nos puede ofrecer de que las colaboraciones de estos ex directivos de Radiotelevisión Española van a respetar el pluralismo, la independencia, la neutralidad en Radio Nacional de España? ¿Por qué, en definitiva, señor Director General, se va a pagar a los ex Directores Generales de Radiotelevisión Española como colaboradores de Radio Nacional de España en este momento y cuando su cotización en el mercado de la comunicación no existe? Porque a ningún medio de comunicación libre le interesa la opinión de los que no fueron capaces de dirigir en libertad unos medios de comunicación públicos. (El señor Aguiriano Fornies: ¡Qué vergüenza!) El señor Aguiriano tiene contrastado ya en esta Comisión...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Balletbó i Puig): Por favor, señor Diputado. Si el señor Aguiriano dice algo incorrecto, la Presidenta le llamará la atención. Lo que sí le ruego es que vaya usted terminando.

El señor **PEÑALOSA RUIZ**: Lo voy haciendo, señora Presidenta. Simplemente quería decir que el señor Aguiriano tiene ya contrastada una habitual descortesía, y yo le iba a pedir que me dejara terminar con toda tranquilidad.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Balletbó i Puig): La presidencia es muy cortés con usted porque ha consumido el tiempo. Vaya terminando.

El señor **PEÑALOSA RUIZ**: Nosotros, señora Presidenta, señor Director General, tenemos una teoría, yo creo que compartida por no pocas personas, que se aproxima bastante a la verdadera razón de este despropósito que usted ha tratado de justificar hoy con alguna dificultad, aunque al menos lo ha intentado. Por los motivos que todos conocemos, el Gobierno ha comenzado a preparar desesperadamente la próxima campaña electoral, y para ello ha tenido que reforzar, y lo hace diariamente, los elementos partidistas en Radiotelevisión Española. Por ello, la contratación de los señores Solana y Calviño, que responde a esta estrategia, tampoco es un hecho aislado y hay que enmarcarlo, por ejemplo, en la asignación de un telediario a un ex portavoz del Gobierno socialista. Ayer el humorista Martín Morales reflejaba en un chiste la situación de este ex portavoz. Decía la viñeta del chiste: ¿Qué estamos viendo? ¿Un locutor de Telediario tomando la palabra en la Agrupación Socialista de Pozuelo, o un militante del PSOE leyendo su ponencia de las últimas noticias? Yo creo que el chiste es lo suficientemente elocuente. Tam-

bién hay que enmarcarlo en la utilización de los servicios informativos para contener diariamente, y desde hace meses, la caída, el desplome del Gobierno socialista. Y ahora se incorpora a la causa a unos ex directivos de Radiotelevisión famosos por promocionar a «Las Vulpes», pero incapaces de reconocer el talento de los profesionales del medio y de hacer una radiotelevisión de calidad durante años. **(Rumores.)**

Con esta Radiotelevisión Española, señor Director General, a nadie puede extrañar que los libros escritos en los últimos tiempos sobre Radiotelevisión Española y por profesionales del periodismo tengan títulos tan expresivos como los siguientes... **(Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Balletbó i Puig): Perdón, señor Peñalosa. Ruego a los señores Diputados que le dejen hablar y le ruego a usted, que ha consumido el tiempo, que termine.

El señor **PEÑALOSA RUIZ**: Termino en cinco segundos. Títulos tan expresivos como los siguientes: «La gran mentira», «El rapto de la televisión pública», «La sombra del escándalo», «Sin mordaza», o el más reciente y revelador, «El felipismo en televisión, la madre de todas las corrupciones». Por cierto, ninguno de ellos ha encontrado réplica posible en la dirección de Radiotelevisión Española.

Señor García Candau, termino. Aun reconociendo sus innegables méritos de servicio al Gobierno socialista en Radiotelevisión Española, le deseamos que no termine nunca como sus antecesores. **(El señor Aguiriano Fornies: ¡Esto es peor que la Inquisición! La señora Pla Pastor pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Balletbó i Puig): Por favor, señores Diputados, guarden silencio.

El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): La intervención del señor Peñalosa me lo pone o muy fácil o muy difícil. La verdad es que las descalificaciones a ciertas personas ausentes en esta Cámara me parecen, no sólo un despropósito y una desconsideración sino, además, una actitud bastante baja.

Debo decir, señora Presidenta, que en esta vida los datos no se pueden discutir sin verificarlos, y eso es lo que no hace el señor Peñalosa. Mire usted, esta bronca que usted plantea en esta Comisión la podría esperar a lo mejor de otra fuerza política como es el Partido Socialista. Aquí, sobre los papeles, yo le puedo decir: que sepa yo, hay dos militantes del Partido Socialista, el señor Solana y el señor Curiel. El señor Calviño, que yo sepa, no es militante, aunque vamos a incorporarlo en ese grupo. Son tres frente a don Jesús Sancho Rof, don Alejandro Muñoz-Alonso, don José Pedro Pérez-Llorca, don Carlos Robles Piquer, doña Carmen Llorca y doña Encarnación Valenzuela.

Mire usted, éstos son los datos. Su señoría ha hecho ese alegato tan ramplón, desde mi punto de vista, contra el señor Solana y contra el señor Calviño y no lo ha hecho contra otros dos ex Directores Generales, que también se

han incorporado. ¿Es que no son exactamente igual de ex Directores Generales el señor Robles Piquer y el señor Sancho Rof? A los cuatro se les ha invitado para que participen desde la libertad en sus comentarios, para contrastarlos. ¿De qué manipulación hablamos? ¡Cada uno de ellos hablará con su libertad de lo que opine sobre la materia!

Mire usted, lo que usted acaba de hacer me recuerda unas etapas lamentables de este país y es el fascismo. **(Rumores.—El señor Grandes Pascual pide la palabra.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Balletbó i Puig): El señor Grandes tiene la palabra.

El señor **GRANDES PASCUAL**: Señora Presidenta, con toda cordialidad y aun entendiendo que el Director General ha podido verse afectado por una intervención dura, yo le rogaría que retirara el término final con el que ha calificado una actitud, porque no lo aceptaríamos bajo ningún concepto.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Balletbó i Puig): Perdón, señor Grandes, yo creo que no ha dicho en absoluto que lo fuera, sino que le recordaba. Usted sabe que los recuerdos son los recuerdos.

El señor **GRANDES PASCUAL**: Señora Presidenta, yo le ruego que conste en acta mi protesta más enérgica por la actitud incalificable del Director General al pronunciarse en esos términos. **(El señor Aguiriano Fornies pide la palabra.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Balletbó i Puig): El señor Aguiriano tiene la palabra.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Mi protesta por la actitud, más propia de una inquisición, que ha tenido el portavoz del Grupo Parlamentario Popular. **(Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Balletbó i Puig): Por favor, señorías, si les parece bien, constan en acta los dos puntos de vista.

— **DEL DIPUTADO DON NEFTALI ISASI GOMEZ (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿A CUANTO ASCIENDE LA APORTACION ECONÓMICA QUE RECIBIRA EL ENTE PÚBLICO RTVE CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1996? (Número de expediente 182/000513.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Balletbó i Puig): Pasamos a la pregunta 23. El señor Neftalí tiene la palabra.

El señor **ISASI GOMEZ**: Señor Director General, ¿a cuánto asciende la aportación económica que recibirá el Ente Público Radiotelevisión Española con cargo a los

Presupuestos Generales del Estado para 1996? (El señor Presidente ocupa la presidencia.)

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Intervengo brevemente para decirle que espero que en el proyecto del Gobierno se contemple la subvención de 22.000 millones en cuanto a la explotación y una asunción de deuda de 110.000 millones.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Naftalí, tiene la palabra.

El señor **ISASI GOMEZ**: Gracias, señor Presidente. Por cierto, señor Presidente, mi nombre es Neftalí, no Naftalí, y, si usted lo desea, Don Neftalí. (El señor Aguiriano Forniés: Excelentísimo señor.) No, gracias, señor portavoz del Grupo Socialista, que a todo tiene que apuntarse. Se apunta a todas. (Rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, por favor! Está en el uso de la palabra el señor Neftalí Isasi.

El señor **ISASI GOMEZ**: Gracias, señor Presidente. Señor Director General, a la vista de las últimas noticias a las que hemos tenido acceso en el día de ayer y en la mañana de hoy sobre, a mi modo de ver, el escándalo surgido en el seno del Consejo de Administración por la falta de cumplimiento, o por el incumplimiento del Estatuto de Radiotelevisión Española respecto del Director General de Radiotelevisión en su obligación de presentar a su aprobación el anteproyecto de presupuestos del Ente Público y, en todo caso, antes de que este anteproyecto fuera aprobado por el Gobierno de la nación, nosotros nos creemos en la obligación de denunciar ante esta Comisión de control de Radiotelevisión Española, que representa al conjunto de los ciudadanos españoles, esta actitud y esta falta de sometimiento, de respeto y de cumplimiento de las normas que nos obligan a todos los ciudadanos por igual.

Este tema se ha comentado esta mañana y se ha dicho por parte del Director General que el Consejo ya conocía el presupuesto. No dudo de que hayan hablado de alguna partida en concreto a lo largo del año, pero la realidad pura y dura es que el pasado lunes se somete «a posteriori», después de haber sido aprobado el anteproyecto de presupuestos generales del Estado por el Gobierno, al Consejo de Administración, para la aprobación, entiendo, de ese anteproyecto de ley, lo cual significa, cuando menos, no cumplir con lo establecido en la Ley, a diferencia de lo que todos los ciudadanos de este país tienen que hacer.

Por otra parte, esta mañana también aquí se ha estado hablando, incluso antes de incorporarse el Director General a la reunión de esta Comisión, sobre el plan estratégico. Según unos no existe plan estratégico, es un borrador, y por esas mismas personas, dependiendo de cada momento, se alude a lo establecido en el plan estratégico y, por el contrario, esta mañana aquí no se ha permitido que el señor Director Gene-

ral acuda a esta Comisión a debatir el plan estratégico porque dicen que no existe un borrador. Me gustaría que se pusieran de acuerdo y si no hay plan estratégico que no se mencione en beneficio, en unos casos, o en perjuicio, en otros.

Señor Director General, la subvención que finalmente parece ser que se ha aprobado por el Consejo de Ministros, no por el Consejo de Administración, de 22.000 millones de pesetas de aportación no tiene nada que ver, por una parte, con ese plan estratégico y, por otra parte, la asunción de deuda que usted nos ha comunicado es de 110.000 millones de pesetas aproximadamente, más, seguramente, la subvención de capital que no ha mencionado, que según el plan estratégico era de 2.804 millones de pesetas. Esto nos da una «aportación» —entre comillas— o asunción de responsabilidad por parte del Gobierno en torno a los 135.000 millones de pesetas a los que el Estado tendrá que hacer frente para el próximo ejercicio.

Entiendo, señor Director General, que esta cantidad es lo suficientemente trascendental e importante para que lleve a la reflexión de que, cuando se denomina al Ente Público como empresa, a muchos ciudadanos y a muchos empresarios les puede ofender oír estas cifras, como empresarios y como españoles que tienen que sujetarse a una gestión rentable, eficaz, ante la imposibilidad de que nadie salga en auxilio de las pérdidas de esa mala gestión.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Brevemente, para decirle al señor Isasi, don Neftalí (al que conozco hace muchos años, muchísimos, era muy joven, no tenía canas, tenía algo más de pelo también), que las dos cuestiones que ha planteado se han debatido largamente a lo largo del día por la coincidencia con otras preguntas. Por tanto, doy por reproducida la respuesta.

— **DEL DIPUTADO DON NEFTALI ISASI GOMEZ (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿QUE PREVISION DE PERDIDAS CONTEMPLA EL DIRECTOR GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DE 1996 EN EL ENTE PÚBLICO RTVE Y SUS SOCIEDADES? (Número de expediente 182/000514.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la última pregunta, la número 24, del Diputado señor Isasi, que tiene la palabra.

El señor **ISASI GOMEZ**: ¿Qué previsión de pérdidas contempla el Director General para el ejercicio económico de 1996 en el Ente Público Radiotelevisión Española y sus sociedades?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Ya he dicho en la mañana de hoy que este año en principio prevemos que haya menos pérdidas que el año anterior y hacemos la misma previsión para el año que viene. Por tanto, estamos en una línea de contención del gasto en la que, sin duda alguna, si contempláramos claramente lo que es la inflación del año pasado y de éste en relación al siguiente, además de la contención y la reducción habría también que contabilizar lo que es la desviación de la inflación. Por tanto, estamos frenando claramente los gastos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Isasi.

El señor **ISASI GOMEZ**: Señor Director General, esta pregunta prácticamente era meramente informativa, pero con la preocupación que tenemos, en el mismo sentido de la pregunta anterior, de que se elaboren presupuestos deficitarios «a priori». De todas formas, nos gustaría que el Director General, que en los ejercicios anteriores hacía presupuestos con partidas de pérdidas, nos dijera qué cantida-

des concretas prevé de pérdidas para 1996, al margen de sus deseos concretos que ha expresado anteriormente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): El nivel de costes de servicio público, que tan reiteradamente hemos analizado hoy y en otras ocasiones, tenía unas previsiones de 90.000 millones para este ejercicio y también para el que viene, lo que pasa es que le he dicho que tanto para este año como para el que viene la previsión es que luego haya unos ahorros que permitan la minoración, pero está en torno a esta cifra.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Antes de levantar la sesión, indico a SS. SS. que la próxima sesión de preguntas se efectuará el 25 de octubre. Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las doce y cincuenta y cinco minutos del mediodía.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961